

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL NO. LP-SEDIF.ZAC-ES-03-2025, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.



INDICE

NUMERAL	CONTENIDO	PÁGINA
I	PRESENTACIÓN.	3
II	BASES	3
III	GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
IV	CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO	5
v	INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ASPECTOS GENERALES	6
VI	INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN	6
1	LUGAR DE CONSULTA, COSTO DE LAS BASES	6
1.1	COSTOS DE LAS BASES Y FORMA DE PAGO	6
1.2	DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD	6
1.3	NORMAS DE CALIDAD	6
1.4	CARTA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	7
1.5	PÓLIZA DE GARANTÍA	7
1.6	LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	7
1.7	CANJE O DEVOLUCIÓN	7
2	MUESTRAS	7
3	PROPUESTAS	7
3.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS	7
3.2	PROPUESTA TÉCNICA	9
3.3	PROPUESTA ECONÓMICA	11
4	VISITA A INSTALACIONES	11
5	DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN	11
5.1	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES	12
5.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	12
5.3	ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN.	13
5.4	DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS EVENTOS	13
6	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	13
6.1	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	14
7	PLAZO, LUGARES Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL BIEN	14
7.1	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	14
7.2	CONDICIONES DE ENTREGA	14
8	ASPECTOS ECONÓMICOS	15
8.1	CONDICIONES DE PRECIO	15
8.2	CONDICIONES DE PAGO	15
8.3	IMPUESTOS Y DERECHOS	16
8.4	PATENTES Y MARCAS	16
8.5	MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE	16
8.6	ANTICIPOS	16
9	ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	16
9.1	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	16
9.2	ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS	16
9.3	FIRMA DEL CONTRATO	17
9.4	DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO	17
9.5	CASOS EN DONDE SE PODRÁ OTORGAR PRORROGA	17
10	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18
10.1	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA	18
11	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES	18
11.1	MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN	18



11.2	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES EN UNA O MÁS PARTIDAS EN PARTICULAR	19
12	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN	20
12.1	DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS O DE LA LICITACIÓN	20
13	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	20
14	DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y/O LA PARTIDA	21
15	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES	21
15.1	INCONFORMIDADES	21
15.2	CONTROVERSIAS	21
15.3	SANCIONES	21
16	PENA CONVENCIONAL	22
17	RESCISIÓN DE CONTRATO	23
18	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	23
19	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES	23
20	SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES	23
VII	ANEXOS	24

I. PRESENTACION

EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE ZACATECAS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, LA ENCANTADA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CON TELÉFONOS NO. (492) 925-68-13 Y (492) 925-68-00 EXT. 1046 Y 1047; LLEVARA A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LP-SEDIF.ZAC-ES-03-2025, RELATIVA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

II. BASES

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LO SEÑALADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS

ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ANALIZAR DETALLADAMENTE EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, A FIN DE ELABORAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE ACUERDO A LO INDICADO Y REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SI TUVIEREN DUDAS RESPECTO A ESTE DOCUMENTO DEBERÁN CON TODA OPORTUNIDAD PLANTEARLAS PREVIO AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES TAL Y COMO SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES.

EN VIRTUD A QUE ES APLICABLE EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CONOCER EL CONTENIDO DE LA MISMA.

SE PIDE SU PUNTUAL ASISTENCIA A LOS ACTOS YA QUE UNA VEZ INICIADOS NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGUNA PERSONA. ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES NO PODRÁN AUSENTARSE SIN AUTORIZACIÓN DE QUIEN PRESIDA NI HACER USO DE TELÉFONOS CELULARES.

LOS COLEGIOS, ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS ACTOS EN CALIDAD EXCLUSIVA DE OBSERVADOR; CON LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR PUNTUALMENTE SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS EVENTOS, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES RETIRARÁ DE LOS ACTOS. ASIMISMO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONARLES COPIA DE LAS ACTAS DE LA LICITACIÓN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.



III. GLOSARIO:

PARA LOS EFECTOS DE ESTA LICITACIÓN, SE ENTENDERÁ POR:

- ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS EL 8 DE MAYO DEL 2002
- SFP: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- LEY ESTATAL. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EN VIGOR.
- REGLAMETO.- REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EN VIGOR.
- POLÍTICAS: MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.
- BASES DE LA LICITACIÓN: EL DOCUMENTO NORMATIVO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES, CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE RIGEN A LA PRESENTE LICITACIÓN.
- INTERNET: RED MUNDIAL DE COMUNICACIÓN INFORMÁTICA.
- MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA: LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACION A TRAVÉS DE COMPUTADORAS Y LÍNEAS TELEFÓNICAS.
- PERIÓDICO: PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
- CONTRATO: INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBEN EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES CONTRATANTES.
- **PROPUESTA O PROPOSICIÓN:** LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES
- PROVEEDOR(ES) O LICITANTE(S) GANADOR(ES): LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) Y/O MORAL(ES) MEXICANA A QUIEN(ES) SE LE(S) ADJUDIQUE(N) EL (LOS) CONTRATO (S).
- ÁREA TÉCNICA: EL ÁREA ENCARGADA DE DEFINIR LOS REQUISITOS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, ASISTIR A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, RESOLVER EN FORMA CLARA Y PRECISA LA DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y DE EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, ADEMÁS DE EMITIR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
- ÁREA O DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL SEDIF.
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA
- PARTIDA O RENGLÓN: LA DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE: CREDENCIAL PARA VOTAR (INE), PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL
- LICITACIÓN: PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO
- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO
- CONVOCANTE: EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- CANJE O DEVOLUCIÓN: LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN A LOS LICITANTE(S) GANADOR(ES) DE LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Ó CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA O EN SU CASO VICIOS OCULTOS.
- C.F.F.: CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
- ENTREGA-RECEPCIÓN: ES LA CONCLUSIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL PROVEEDOR EN RELACIÓN AL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, FORMALIZADO CON LA FIRMA DEL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, QUEDANDO A SALVO LO RELATIVO A LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.
- IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: ESTATAL 3581
- SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



• SOBRE CERRADO: CUALQUIER MEDIO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, CUYO CONTENIDO PUEDE SER CONSULTADO HASTA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DE LA LEY.

IV. CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ID PROCEI	DIMIENTO	CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL
1	TIPO DE PROCEDIMIENTO	PRESENCIAL
2	MÉTODO DE EVALUACIÓN	BINARIO
2	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	DOS SOBRES CERRADOS CONTENIENDO UNO LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO LA ECONÓMICA
3	ADQUISICIÓN Y/O SERVICIOS A LICITAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
4	ÁREA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
5	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	ESTATAL
6	PARTIDA PRESUSPUESTAL	PARTIDA 3581
7	OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	NO APLICA
8	DICTAMEN DE LA COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL	NO APLICA
9	FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1
10	LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1
11	HORA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1
12	COSTO DE LAS BASES	\$2,200
13	CONSULTA DE LAS BASES	HTTP://FUNCIÓNPÚBLICA.ZACATECAS.GOB.MX O EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DEL SEDIF UBICADOS EN AVENIDA
		PASEO DE LA ENCANTADA NO 102 COLONIA LA ENCANTADA ZACATECAS, ZAC. CP.98088 Y EN INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://DIF.ZACATECAS.GOB.MX
14	FECHA LÍMITE DE PAGO DE BASES	28 DE MARZO DEL 2025 A LAS 14:00 HORAS
15	FECHA DE PUBLICACIÓN	25 DE MARZO DEL AÑO 2025
16	LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS O EVENTOS DE LA LICITACIÓN	SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SEDIF UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, LA ENCANTADA. ZACATECAS, ZAC. C.P. 98088
17	FECHA Y HORA DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	31 DE MARZO DEL AÑO 2025 A LAS 12:00 HORAS
18	FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	08 DE ABRIL DEL AÑO 2025 A LAS 12:00 HORAS
19	FECHA Y HORA DE FALLO DE LA LICITACIÓN	09 DE ABRIL DEL AÑO 2025 A LAS 12:00 HORAS
20	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	EN UN PLAZO NO MENOR A 5 NI MAYOR A 10 DIAS HÁBILES DESPUÉS DEL FALLO
21	LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO	SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SEDIF UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC. CP.98088
22	VIGENCIA DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
22	EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN	2025
23	MODALIDAD DEL CONTRATO	CONTRATO CERRADO
24	ANTICIPOS Y SU PORCENTAJE	NO APLICA
25	MUESTRAS	N/A
26	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DEL AÑO 2025



SEDE ALTERNA

EN CASO DE FUERZA MAYOR O ACTOS IMPREVISTOS AL ÁREA CONVOCANTE, LOS ACTOS DE LICITACIÓN FIJAN COMO SEDE ALTERNA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE FERIAS UBICADAS EN ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA COLONIA HIDRAULICA, ZACATECAS,ZAC., CON TRES HORAS DE POSTERIORIDAD A LA ORIGINALMENTE PACTADA EN LAS PRESENTES BASES, EN TAL CIRCUNSTANCIA LA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE HTTP://DIF.ZACATECAS.GOB.MX. Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA HTTP://FUNCIÓNPÚBLICA.ZACATECAS.GOB.MX

V. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN Y ASPECTOS GENERALES.

LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS DESCRITOS EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC. C.P. 98088.

VI. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

1. LUGARES DE CONSULTA, COSTO DE LAS BASES.

LOS LICITANTES PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN:

- A. INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://FUNCIÓNPÚBLICA.ZACATECAS.GOB.MX
- B. INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://DIF.ZACATECAS.GOB.MX
- C. LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC. C.P. 98088, CON TELÉFONO: (492) 925-68-13 Y (492) 925-68-00 EXT. 1046 Y 1047 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 HORAS

SE DETALLA EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO FECHAS Y HORARIOS DE CONSULTA Y FECHA LÍMITE PARA COMPRAR BASES

INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LLEVARÁ A CABO LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE SE DETALLA EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y EN EL ANEXO 1.

1.1 COSTO DE LAS BASES Y FORMA DE PAGO:

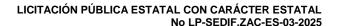
LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADAS EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA SIGUIENTE CUENTA: SIST DESARR INTEGRAL FAM ZAC, CUENTA NO. 170395434, CLABE 072930001703954343, BANCO BANORTE, SUCURSAL CENTRO ZACATECAS, PLAZA 0821, CASO EN EL QUE EL LICITANTE PRESENTARÁ SU COMPROBANTE DE PAGO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y A SU VEZ RECABARÁ EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

1.2 DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE PRESENTAN EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.

PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN ÉSTAS BASES Y LOS QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA.

1.3 NORMAS DE CALIDAD





LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR PARTIDA ÚNICA Y DE SER SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, CERTIFICADO(S) DE CONTROL DE CALIDAD EXPEDIDO POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS POR EL GOBIERNO MEXICANO (ISO 9000, ETC...) ASIMISMO, ÉSTAS DEBERÁN EN SU CASO TENER UNA CADUCIDAD DE POR LO MENOS 12 MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA.

1.4 CARTA GARANTIA DE LOS SERVICIOS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD", QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTA SON DE LA MÁS ALTA CALIDAD, QUE CUMPLE CON LAS
CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE ÉSTAS BASES.

1.5 PÓLIZA DE GARANTÍA

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UNA FIANZA DE GARANTÍA, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS QUE DEBERÁ INDICAR: EL PROVEEDOR SE HARÁ RESPONSABLE DE LA CALIDAD QUE PRESENTEN LOS SERVICIOS, QUEDANDO OBLIGADO A SUSTITUIR EL 100% DEL VOLUMEN DEVUELTO EN UN PLAZO MÁXIMO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN

1.6 LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN **ANEXO 1** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR Y LA CONVOCANTE, PODRÁN ACORDAR POR ESCRITO Y POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE, MODIFICACIONES A LA ENTREGA O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE SURJA CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE SU CONTRATO.

1.7 CANJE O DEVOLUCIÓN

LA CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE GANADOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD, DEBIENDO NOTIFICAR AL LICITANTE GANADOR DENTRO DEL PERIODO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO EL PROBLEMA DE CALIDAD.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ADEMÁS DE VERIFICAR SI OTROS SERVICIOS PREVIAMENTE YA DADOS, PRESENTAN EL DEFECTO DE CALIDAD INICIALMENTE DETECTADO, DE SER ASÍ SOLICITARÁ LA ÁREASOLICITANTE SU DEVOLUCIÓN PARA SU REPOSICIÓN.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REPONER LOS SERVICIOS SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A LA CONVOCANTE, A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O A TERCEROS

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE GANADOR.

2. MUESTRAS

EL ÁREA TÉCNICA, NO SOLICITARÁ MUESTRAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

3. PROPUESTAS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **DOS SOBRES** CERRADOS, LOS CUALES CONTENDRÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DEL LICITANTE (PERSONA FISICA O MORAL).

3.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:



- A) PRESENTAR POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL.
- B) ABARCAR EL 100% DEL VOLUMEN REQUERIDO EN PARTIDA ÚNICA.
- C) SER CLARAS Y LEGIBLES, NO ESTABLECER CONDICIÓN ALGUNA, NI EMPLEAR ABREVIATURAS O PRESENTAR RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS.
- D) CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO (DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA LOS ACTOS CONCURSALES).
- E) LAS COTIZACIONES ESTARÁN EN PRECIOS NETOS Y FIRMES, DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN MONEDA NACIONAL
- F) MANEJAR PRECIOS UNITARIOS SIN DECIMALES PREFERENTEMENTE.
- G) PRESENTAR LAS PROPUESTAS SIN CARPETAS, SIN ENGARGOLAR, EN SOBRES SELLADOS.
- H) DIRIGIR LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES CON AT'N: L.E. VICTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- I) PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- J) EN LAS PRESENTES BASES SE INDICARÁ QUE DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAR Y COPIA

NOTA: EN VIRTUD A QUE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ES PRESENCIAL, LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ HACERSE DE MANERA PERSONAL, NO ACEPTÁNDOSE PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, NI PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

LAS PROPUESTAS SE MANTENDRÁN VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, O BIEN, HASTA QUE EL CONTRATO RESPECTIVO SE EXTINGA.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PINTOS 3.2 Y 3.3 DEBERÁN ESTAR FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE, POR LA PERSONA QUE CUENTE CON EL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES Y DEBIDAMENTE SELLADOS, DONDE SE SOLICITE.

LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE MANERA CONJUNTA, NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS DE MANERA INDIVIDUAL.

PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS. DEBERÁN PRESENTAR:

- I. DOS O MÁS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES PODRÁN AGRUPARSE E INTEGRAR PROPUESTA CONJUNTA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LO CUAL DEBERÁN CELEBRAR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, QUE COMO MÍNIMO CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:
- A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AGRUPADAS, SEÑALANDO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL, ASÍ COMO LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES QUE EN SU CASO HUBIERE;
- B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, INDICANDO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA CONJUNTA Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;
- D) DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA Y QUE OBLIGA A CUMPLIR A CADA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS





INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE RESULTEN ADJUDICADOS.

- II. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN, PREFERENTEMENTE MANIFESTARÁ DE MANERA VERBAL, QUE SU PARTICIPACIÓN ES A TRAVÉS DE PROPUESTA CONJUNTA. EL CONVENIO PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL PRESENTE ARTÍCULO, DEBERÁ SER PRESENTADO EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO;
- III. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA, EL CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.
- IV. TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER ESTATAL, LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN EN LA PROPUESTA CONJUNTA, DEBERÁN ACREDITAR LA RESIDENCIA FISCAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS. AL MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN EN LA PROPUESTA CONJUNTA, DEBERÁ ACREDITAR QUE SU GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL CORRESPONDE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, EL RESTO DE LOS INTEGRANTES ACREDITARÁ QUE SU ACTIVIDAD COMERCIAL ES AFÍN A DICHO OBJETO.
- V. AL TRATARSE DEL REQUISITO DE CAPITAL CONTABLE MÍNIMO, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AGRUPADAS, PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- VI. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. CUANDO UNA PROPUESTA CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ REQUISITO, PROTOCOLIZAR EL CONVENIO PARA CERTIFICAR LAS FACULTADES OTORGADAS AL APODERADO LEGAL DESIGNADO EN COMÚN POR LA AGRUPACIÓN, A EFECTO DE QUE SE FORMALICE EL CONTRATO ANTE LA CONVOCANTE.
- SI LOS PARTICIPANTES TIENEN CONTEMPLADO SUBCONTRATAR, LO DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA Y PRESENTAR JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO MANIFESTANDO LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS SIN REALIZAR UNA SUBCONTRATACIÓN.
- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS LEGALMENTE PARA PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY.

3.2 PROPUESTA TÉCNICA

- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ DE CONTENER SIN EXCEPCIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - A) PRESENTAR IMPRESIÓN ORIGINAL DE LA CÉDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO ZACATECAS, VIGENTE.
 - B) COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE LAS PRESENTES BASES.
 - C) PRESENTAR EL FORMATO, DEBIDAMENTE REQUISITADO, ANEXO 4, CON LA LEYENDA " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) O COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (PERSONAS FÍSICAS), MEDIANTE EL CUAL DEMUESTREN SU OBJETO SOCIAL O GIRO COMERCIAL ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)
 - D) COPIA LEGIBLE DEL ALTA ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ADEMÁS DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
 - E) PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, EL CURRICULUM DEL LICITANTE (ACTUALIZADO), MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON LA LEYENDA DE "CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN", LA INFORMACIÓN DEL INICIO DE ACTIVIDADES, EL GIRO AUTORIZADO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LA(S) PARTIDA(S) QUE COTICE(N), E INFORMACIÓN ADICIONAL CON RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD, DOMICILIO, TELÉFONOS, NÚMERO DE EMPLEADOS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE CONSIDERE IMPORTANTE MENCIONAR. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE EN AL MENOS LA ÚLTIMA DE SUS HOJAS DE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO, DE OMITIRLA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
 - F) ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO



EN SU PROPUESTA SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- G) COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CUNCURSALES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON COPIA LEGIBLE DEL PODER NOTARIAL, (PERSONAS MORALES) Y DOCUMENTO QUE ACREDITA DICHA PERSONALIDAD (PERSONAS FÍSICAS).
- H) PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, EN CASO DE QUE SE DESIGNE A UN TERCERO PARA ASISTIR A LOS ACTOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 11**, CON LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", ASÍ COMO COPIA LEGIBLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE DE QUIEN ACEPTA EL PODER (DOCUMENTO QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO DE OMITIRLA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- I) CARTA DE CONFORMIDAD Y DE ACEPTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE BASES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE ACUERDO AL **ANEXO 2** DE LAS PRESENTES BASES.
- J) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONFORME AL PUNTO 7.1 Y 7.2 DE ESTAS BASES (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- K) PRESENTAR ESCRITO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LAS ADJUDICACIONES QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- L) PRESENTAR EN ORIGINAL LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES QUE DEBERÁ EMITIR LA SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS (CON FECHA DE EMISIÓN DE NO MÁS DE 30 DÍAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN).
- M) PRESENTAR EN ORIGINAL LA CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA **ANEXO 3** CON LA LEYENDA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO INVARIABLEMENTE UNA HOJA PARTIDA UNICA OFERTADA, DESCRIPCIÓN AMPLIADA (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- N) PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" LA GARANTÍA QUE OTORGA A LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, SEGÚN EL PUNTO 1.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. DICHA GARANTÍA COMENZARÁ A SURTIR EFECTO A PARTIR DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO REALICE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE (ESTE DOCUMENTO REQUIERE OBLIGATORIAMENTE DE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO) (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- O) PRESENTAR DOCUMENTO DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE, EN SENTIDO POSITIVO, POR CONDUCTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) FORMATO 32 -D DEBIENDO PRESENTAR CÓDIGO QR COMPLETO PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. LA NO PRESENTACIÓN Y LA IMPOSIBILIDAD DE PODER VALIDAR ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- P) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL REPSEE ACTUALIZADO (REQUISITOS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS).
- Q) DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: DEBERÁ ACREDITARSE PRESENTÁNDOSE EN ORIGINAL Y UNA COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA LAS PERSONAS MORALES Y DEL EJERCICIO 2023 PARA PERSONAS FÍSICAS, ASÍ COMO, DE LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 PARA AMBOS. SE ENTIENDE POR ORIGINAL LA COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADA ANTE EL BANCO, EN LA CUAL SEA CLARAMENTE LEGIBLE EL SELLO DEL MISMO. EN LOS CASOS DE LIQUIDACIÓN VÍA ELECTRÓNICA DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON FOLIO Y SELLO DIGITAL



EXPEDIDO POR EL SISTEMA.

- R) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON LA LEYENDA DE "CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN", MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE (N) QUE SUS EMPLEADOS DEBERÁN ESTAR DADOS DE ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LA CONVOCANTE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.
- S) ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" EN EL QUE MANIFIESTE QUE CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS(LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- T) ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- U) EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UNA MEMORIA USB O UN CD CON SU PROPUESTA ESCANEADA; SE RECOMIENDA QUE PARA TAL FIN ESCANEO BLANCO Y NEGRO EN FORMATO PDF SEPARANDO LOS ARCHIVOS SEGÚN PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA. (EL NO PRESENTARLA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA

EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ DE CONTENER SIN EXCEPCIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) RESUMEN DE COTIZACIONES, SEGÚN ANEXO 5 DE LAS PRESENTES BASES.
- B) CÉDULA DE PROPUESTA ECONÓMICA, SEGÚN ANEXO 6 DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO INVARIABLEMENTE UNA HOJA POR CADA PARTIDA OFERTADA.
- C) PRESENTAR CHEQUE CRUZADO O FIANZA A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% DEL MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA SIN INCLUIR I.V.A., MEDIANTE LA CUAL GARANTICE EL SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA ECONÓMICA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS INCISOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, POR LO QUE OMITIR ALGÚN INCISO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3 DEBERÁN ESTAR FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y DEBIDAMENTE SELLADOS DONDE SE SOLICITE POR LA PERSONA QUE CUENTE CON EL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES.

4. VISITA A INSTALACIONES

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR UN PERITO QUE EVALUÉ Y DICTAMINE RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, ASÍ COMO SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN, O BIEN EN RELACIÓN A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO NACIONAL.

5. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN

LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN SERÁN PRESIDIDOS POR EL COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO DEL SEDIF O ALGÚN REPRESENTANTE EL CUAL TENDRÁ CARGO MÍNIMO DE ENCARGADO DE ÁREA, QUIEN SERÁ ASISTIDO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS REQUIRENTES Y POR LOS LICITANTES QUIENES FIRMARÁN EL REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DE LICITACIÓN.



5.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

EN FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA ESTE ACTO, SE DARÁ INICIO CON EL REGISTRO Y LECTURA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS 24 HORAS ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA CUAL SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE HUBIEREN SIDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

EL LICITANTE PODRÁ OPTAR POR ASISTIR O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO ES SU RESPONSABILIDAD SOLICITAR A LA CONVOCANTE COPIA DEL ACTA RESPECTIVA, TODA VEZ QUE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA MISMA SON OBLIGATORIOS Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8 INCISO C) DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

LOS LICITANTES DEBERÁN PLANTEAR POR ESCRITO LAS DUDAS O PREGUNTAS QUE TENGAN RESPECTO A ESTE DOCUMENTO, LAS CUALES SERÁN RECIBIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NUM 102, LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC., DE MANERA PRESENCIAL ADJUNTANDO COPIA DE SU COMPROBANTE DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES, O BIEN A TRAVÉS DE MEDIOS COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL CORREO ELECTRÓNICO LICITACIONES.SEDIFZAC@GMAIL.COM, FAVOR DE PRESENTARLAS PREFERENTEMENTE EN MEDIOS DE ALMACENAMIENTO (MEMORIA USB, CD, ETC.). EN FORMATO WORD. UTILIZANDO EL ANEXO 7 DE LAS PRESENTES BASES

NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS CUYA LEGIBILIDAD O REDACCIÓN NO SE PRESENTEN DE MANERA CLARA Y PRECISA, EXCEPTO SI EN EL ACTO LOS LICITANTES ACLARAN SUS CUESTIONAMIENTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO EN TIEMPO Y FORMA LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LO QUE DEBERÁN ACREDITAR CON LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, Y PARA SU PRESENTACIÓN:

SI LOS LICITANTES ENVÍAN LAS PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO, DEBERÁN REMITIR SU COMPROBANTE DE PAGO A TRAVÉS DE <u>LICITACIONES.SEDIFZAC@GMAIL.COM</u>, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO SE HUBIERE RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA.

NOTA: EN CASO DE ASÍ REQUERIRLO Y DE ACUERDO AL DESARROLLO DEL EVENTO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE DIFERIR EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN SU CASO DE PROGRAMAR UNA ULTERIOR O ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES QUE ESTIME PERTINENTES, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA TAL FINALIDAD, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR CUESTIONES TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS.

5.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

EN FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA ESTE ACTO, SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE RECOMIENDA PRESENTARSE CON MEDIA HORA DE ANTICIPACIÓN AL ACTO PARA EL REGISTRO DE LOS LICITANTES.

EN ESTA ETAPA SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN DOS SOBRES SEPARADOS Y SE PROCEDERÁ INICIALMENTE A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS REVISANDO LA EXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE FORMA CUANTITATIVA, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN ACTA A EFECTO DE ASENTAR LOS NOMBRES DE LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, ASÍ COMO EL DE LOS QUE HUBIEREN SIDO DESCALIFICADOS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA.

EN ESTA SEGUNDA ETAPA, DE IGUAL MANERA SE VERIFICARÁ DE FORMA CUANTITATIVA EL CONTENIDO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DANDO LECTURA A LOS MONTOS PROPUESTOS POR CADA EMPRESA, POSTERIORMENTE DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ESTOS ELIGIRÁN A UNO QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPUESTAS QUE EN EL MISMO ACTO SE DESARROLLA Y QUE FUERON ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA, LAS OFERTAS ECONÓMICAS, EL ACTA RESPECTIVA Y EN SU CASO EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS, HACIENDO



CONSTAR EL NOMBRE DE LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, ASÍ COMO EL DE LOS QUE HUBIEREN SIDO DESCALIFICADOS.

POSTERIOR A ESTE ACTO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y DERIVADO DE ELLO EMITIRÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO EN EL CUAL SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE DE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN SIDO ACEPTADOS PASANDO A LA SIGUIENTE ETAPA DE LA LICITACIÓN.

ASIMISMO, SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS HUBIEREN SIDO DESECHADAS DE LA LICITACIÓN.

5.3 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS. EN FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA ESTE ACTO, DANDO INICIO CON LA LECTURA AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN.

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO DESECHADAS, SERÁN NOTIFICADOS MEDIANTE OFICIO EN EL QUE SE ESPECIFICARÁ DE UNA FORMA CLARA Y PRECISA LA RAZÓN Y LAS CAUSAS POR LAS QUE SUS PROPUESTAS NO FUERON ACEPTADAS. DICHO OFICIO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, INDEPENDIENTEMENTE DEL ACTA RESPECTIVA.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE QUE UNA VEZ EMITIDO EL FALLO PODRÁ DAR POR CANCELADA O ANULADA LA COMPRA O PEDIDO, POR CAUSAS DESLEALES IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS SE PRESENTAN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" Y AÚN ASÍ LA INFORMACIÓN SEA FALSA.

5.4 DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

EL CONTENIDO DE DICHAS ACTAS PODRÁ SER CONSULTADO EN:

- INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://FUNCIÓNPÚBLICA.ZACATECAS.GOB.MX
- EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC.
- INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://DIF.ZACATECAS.GOB.MX

SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

6. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS

LA CONVOCANTE Y LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES CONFORME A LOS SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY ESTATAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

QUE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTENGAN LOS DOCUMENTOS, INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

QUE EL LICITANTE CUMPLA CON LAS CONDICIONES EN CUANTO A GARANTÍA Y TIEMPO DE ENTREGA Y EN SU CASO, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.



6.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS SE EFECTUARÁ COMPARANDO LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE GARANTICEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÒN XIII, 74 FRACCIÒN III Y EL 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPLÍCITAMENTE POR LOS LICITANTES.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.2 Y 3.3 DE ESTAS BASES

SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, ASÍ COMO CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES LA EVALUACIÓN SE HARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LA DESCRIPCIÓN PARA CADA PARTIDA(S) DEL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

SE VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES CON LOS BIENES OFERTADOS.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, EN EL CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTARÁN EN ERRORES DE CÁLCULO, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, PREVALECIENDO LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR EL LICITANTE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECERÁ LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5.3 DE ESTAS BASES. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, LO TENDRÁ QUE MANIFESTAR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1 PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS SEGÚN LOS PLAZOS Y HORARIOS, ASÍ COMO EL LUGAR INDICADO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN.

7.2 CONDICIÓN DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ES RESPONSABILIDAD DEL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) REALIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 1.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, LA DEPENDENCIA SOLICITANTE NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS SERVICIOS.



LOS SERVICIOS DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DE MÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE EL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

8. ASPECTOS ECONÓMICOS

8.1 CONDICIONES DE PRECIO

- A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EXCLUSIVAMENTE EN MONEDA NACIONAL, A DOS DÉCIMALES, DE ACUERDO CON LA LEY MONETARIA EN VIGOR.
- B) LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- C) SE COTIZARÁ POR PRECIO UNITARIO.
- D) SUBTOTAL POR LA PARTIDA ÚNICA.
- E) PRECIO TOTAL DE LOS SERVICIOS QUE OFERTEN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- F) NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS.

8.2 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CASO DE INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE DICHA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 20 DE LAS PRESENTES BASES.

POSTERIORMENTE, EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA(S) FACTURA(S) RESPECTIVA(S) DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA 102, LA ENCANTADA, ZACATECAS., ZAC.

POSTERIOR A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS, EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, NO RECONOCERÁ ADEUDOS DE SURTIMIENTOS ANTERIORES.

LAS FACTURAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS SIN ABREVIATURAS A NOMBRE DE:

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DOMICILIO: AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA. CIUDAD: ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98088 R.F.C. SDI 770704 BB2

DEBIENDO PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, EL NÚMERO DE CONTRATO, EL NÚMERO DE FIANZA, QUE AMPARAN DICHOS SERVICIOS, SELLADA POR EL ÁREA SOLICITANTE.
- B. ORIGINAL DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.
- C. EN SU CASO ORIGINAL DE NOTA DE CRÉDITO QUE SE OTORGUE.
- D. EN CASO DE REQUERIR EL PAGO VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, SE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL **ANEXO 10**.



NOTA: EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ESTARÁ CONDICIONADO, A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE LA FIANZA Y PRESTACION DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

NOTA: LAS FACTURAS DEBERÁN DE INDICAR EL NO. DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

8.3 IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PRESTADOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

LA DEPENDENCIA SOLICITANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

8.4 PATENTES Y MARCAS

EL LICITANTE GANADOR, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL SI INFRINGE DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES Y MARCAS, QUEDANDO EL SEDIF LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

8.5 MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

8.6 ANTICIPOS

NO SE OTORGAN ANTICIPOS. ESTE PUNTO SE DETALLA EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y DEPENDERÁ DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE SU APLICACIÓN Y PORCENTAJE

9. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

9.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EL (LOS) CONTRATO(S) SE ADJUDICARÁ(N) EN TÉRMINOS DE LO QUE MARCA LA LEY ESTATAL, LOS CONTRATOS SERÁN ADJUDICADOS AL O LOS LICITANTES QUE REÚNAN LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS OFERTAS EL SEDIF ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SERÁ CELEBRADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR LA PARTIDA ÚNICA.

EL MODELO DEL CONTRATO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL ANEXO 8, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES Y LO OFERTADO EN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE AL QUE, EN SU CASO, LE SEA ADJUDICADO DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE LAS BASES, ASI COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

9.2 ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

PARA FIRMAR EL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA, POR LA QUE OTORGUEN PODER PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, Y PRESENTAR IDENTIFICACIÓN



OFICIAL VIGENTE.

9.3 FIRMA DEL CONTRATO

EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DEL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), DEBERÁ(N) PASAR A LAS OFICINAS DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC C.P. 98088; A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO EN UN PLAZO NO MENOR A 5 NI MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS. EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TERMINOS DE LEY.

DE NO COMPARECER EN ESTA FECHA, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A NOTIFICAR LA CANCELACIÓN DEL PEDIDO, POSTERIORMENTE ASIGNARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO LA SEGUNDA POSTURA SOLVENTE MÁS BAJA EN PRECIO.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98088, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, VIGENTE.
- B) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, ASÍ COMO COPIA DEL R.F.C.
- C) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO OTORGADO ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (COPIA POR AMBOS LADOS).
- E) ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.

AVISO:

DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, EL ÁREA SOLICITANTE EVALUARÁ EL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES, MIDIENDO SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES, DICHA INFORMACIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS.

EL ÁREA SOLICITANTE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

ASIMISMO, EL ÁREA SOLICITANTE PODRÁ VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CONDUCTO DE LA INSTANCIA QUE ÉSTA DETERMINE, A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. (LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO, CORRERÁN A CARGO DEL LICITANTE GANADOR).

9.4 DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁ SER AMPLIADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

9.5 CASOS EN LOS QUE SE PODRÁ OTORGAR PRÓRROGAS





LAS PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE OTORGARÁN DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA LEY.

10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y FALTA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN III Y 49 FRACCIÓN II Y IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) OTORGAR LA GARANTÍA DEL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES DE IVA, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y FALTA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) DEBERÁ (N) ENTREGAR LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

ANTE:	SISTEMA	A ESTATA	L PARA	EL DE	SARROLLO	INI C	EGRAL DE	LA FAMII	LIA					
PARA:	GARANT	IZAR A		,	RAZÓN O		OMINACIÓN	SOCIAL	DEL	LICIT.	ANTE	REPRES	ENTA	DO POR
R.F.C.					HAS	STA	POR			I.		DAD •	DE	\$
							ONTRATO NO							CALIDAI
DE FEC	СНА		(CELEBR	ADA POR	EL S	SISTEMA ES	STATAL P	ARA E	L DES	ARROI	LO INT	EGRA	L DE LA
FAMILI	ia f	REFERENT	E P	7								AL	-	EFECTO
							PAGAI	RÁ EN TÉ	CRMINC	S DE	LA LE	EY EN E	L CA	SO DE
OUE LA	A PRESEN	JTE FIAN	IZA SE I	HAGA E	XIGIBLE	_								

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA PÓLIZA DE FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRÓRROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRÓRROGA O ESPERA OTORGADA. LA FIANZA GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA A VIGOR. ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

10.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

EL SEDIF DARÁ AL PROVEEDOR SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ESTE PUEDA CANCELAR LA FIANZA CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EN SU CASO DEVOLVERÁ EL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA QUE SE HAYA PRESENTADO COMO GARANTÍA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO EN EL MOMENTO QUE DEMUESTRE PLENAMENTE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

11. DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES

11.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES

A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:



- A) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES.
- B) CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR PRECIO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER COMO VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS.
- C) CUANDO PRESENTEN LAS PROPUESTAS CON ESCALACION DE PRECIOS.
- D) CUANDO PRESENTEN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MONEDA EXTRANJERA.
- E) CUANDO PRESENTEN PROPUESTAS EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL.
- F) CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS ALTERADOS.
- G) CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O CON EL RESPALDO DEL FABRICANTE PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.
- H) CUANDO EN LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE HAYA INDICADO ESTAMPAR LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" Y ESTA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
- I) CUANDO INCURRA EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL, O A CUALQUIER ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA.
- J) CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS CAREZCA DE LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES.
- K) CUANDO ALGÚN DOCUMENTO DE LOS EXIGIDOS NO COINCIDA CON LO OFERTADO, O SE PRESENTEN CON UNA RAZÓN SOCIAL DIFERENTE A LA DEL PROVEEDOR, SE OMITA EL NÚMERO DE LICITACIÓN O SE PRESENTE EQUIVOCADO, MODIFIQUE UN FORMATO ANEXO, SE INDIQUEN DATOS DIFERENTES EN UN MISMO DOCUMENTO GENERANDO CONTROVERSIA O EL DESTINATARIO SEA DIFERENTE, SE OMITA EL SELLO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITE Y QUE SE PRESENTEN EN ESTA LICITACIÓN.

(EL PRESENTAR UNA FECHA Y LUGAR EN SU DOCUMENTACIÓN DISTINTA AL ACTO DE APERTURA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES UNA CUESTIÓN DE ORDEN Y CONSISTENCIA).

11.2 DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES EN UNA O MÁS PARTIDAS EN PARTICULAR

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS CUANDO LOS LICITANTES INCURRÁN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES HIPÓTESIS EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN:

- A) POR NO PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN EL PUNTO 3 Y 3.1 DE LAS PRESENTES BASES "FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS".
- B) CUANDO OMITAN INCLUIR EN ALGUNO DE LOS SOBRES DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3 DE LAS PRESENTES BASES, Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- C) POR OMITIR LA FIRMA Y/O SELLO DONDE SE SOLICITE EN LOS DOCUMENTOS EN QUE SE INDIQUE OBLIGATORIA
- D) CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA TENGA UN COSTO DESPROPORCIONADO CON RESPECTO AL COSTO DE PRODUCCIÓN O LOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO NACIONAL.
- E) CUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, NO CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, O BIEN, EXISTA ALGUNA INCONGRUENCIA, O SE ADVIERTA ALGUNA IRREGULARIDAD.
- F) SE DESCALIFICARÁ DE LA LICITACIÓN A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SI, POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO EN COMÚN.
- G) POR ACTOS REALIZADOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.
- H) POR ACTOS REALIZADOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LO



ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

- I) CUANDO LA INFORMACIÓN DE SU OFERTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, NO CUMPLA CON LO REQUERIDO EN EL **ANEXO 1** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- J) CUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, RESULTE FALSA Y/O ALTERADA.
- K) CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA REBASE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- L) AQUELLAS PROPUESTAS EN CUYA (S) PARTIDA(S) SE OFERTE UNA CANTIDAD MENOR O MAYOR A LA SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- M) CUANDO SE PRESENTE UNA PROPUESTA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO CORRESPONDA JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUE SOLICITADAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS ASÍ COMO LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
- N) CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS O BIEN CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES
- O) CUANDO NO EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LOS CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y DE MÁS DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE SU PROPUESTA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES CON LO OFERTADO EN EL ANEXO 6 FORMATO DE OFERTA TÉCNICA
- P) CUANDO EL LICITANTE NO OFERTE ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS
- Q) CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA DE MARCA Y/O MODELO ENTRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.2 Y 3.3 DE LAS PRESENTES BASES
- R) SE DESECHARÁ AQUELLA PROPUESTA QUE HAYA INCUMPLIDO EN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3 DE LAS BASES CUYO CUMPLIMIENTO SE DEFINIÓ COMO OBLIGATORIO POR AFECTAR DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

12. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

- A) CUANDO SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR OUE HAGAN NECESARIA LA SUSPENSIÓN.
- B) CUANDO LO DETERMINE LA SFP MEDIANTE RESOLUCIÓN.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR SE AVISARÁ POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS Y SE ASENTARÁ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DONDE SE ORIGINE LA CAUSAL QUE LO MOTIVE.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, O BIEN, CUANDO EL SEDIF RECIBA LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA SFP PREVIO AVISO A LOS INVOLUCRADOS SE REANUDARA LA LICITACIÓN.

12.1 DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS O DE LA LICITACIÓN

LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LICITACIÓN, CUANDO EXISTAN CAUSAS IMPREVISIBLES AJENAS A SU VOLUNTAD.

LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL (LOS) ACTO(S) DE LA LICITACIÓN, CUANDO NO SEA POSIBLE CELEBRARLOS EN EL LUGAR Y HORARIOS INDICADOS EN LAS BASES; PARA LO CUAL DESIGNARÁ NUEVA FECHA, HORA Y LUGAR, LO QUE HARÁ CONSTAR MEDIANTE OFICIO O BIEN EN ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERÁ NOTIFICADA A LOS LICITANTES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LA LICITACIÓN, CUANDO REQUIERA DE MAYOR TIEMPO PARA VERIFICAR CUESTIONES TÉCNICAS O ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, O BIEN PARA REALIZAR LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.

PARA EL CASO DE DIFERIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; Y PARA EL CASO DEL DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO, SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA PARA TAL EFECTO EN LA FECHA INICIALMENTE PROGRAMADA; SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES VERIFICAR



TALES CIRCUNSTANCIAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5.4 DE LAS PRESENTES BASES.

13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

PODRÁ CANCELARSE LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) POR CASO FORTUITO O POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS SERVICIOS, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUEDA OCASIONAR DAÑOS O PERJUICIOS AL SEDIF
- C) CUANDO LO DETERMINE LA SFPCUANDO SE ADVIERTAN IRREGULARIDADES U OMISIONES TÉCNICAS, QUE PUEDAN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.
- D) POR LAS DEMÁS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

14. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

EL SEDIF DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACION CUANDO:

- A) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- B) SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN, SI EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA TÉCNICA, NO SE CUENTA CON AL MENOS UNA PROPUESTA SUSCEPTIBLE DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.
- C) SE DECLARARA DESIERTA LA PARTIDA O LA LICITACIÓN, CUANDO LAS OFERTAS ECONÓMICAS, REBASEN EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.
- D) SE DECLARARÁ DESIERTA LA(S) PARTIDA(S) SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS NO FUE COTIZADA(S) ALGUNA DE ELLA(S), O BIEN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN.
- E) CUANDO SE ADVIERTAN IRREGULARIDADES U OMISIONES TÉCNICAS, QUE PUEDAN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA LICITACIÓN EL SEDIF PODRÁ CONVOCAR A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, SIEMPRE QUE PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN.

15. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

15.1 INCONFORMIDADES

EL LICITANTE PODRÁ INCONFORMARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON DOMICILIO EN CIRCUITO CERRO DEL GATO NO. 1900 EDIFICIO "D" CIUDAD ADMINISTRATIVA C.P. 98160 ZACATECAS, ZACATECAS, ASI COMO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA #102 ZACATECAS, ZAC C.P. 98088, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

15.2 CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA, Y EN SU CASO, PARA LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN RADICADOS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., CON LA RENUNCIA A LA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN CORRESPONDERLES.

15.3 SANCIONES



LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SANCIONARÁ AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE INFRINJA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL, E INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO LOS LICITANTES A QUIENES SE LE HUBIEREN ADJUDICADO CONTRATOS, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, NO FORMALICEN LOS MISMOS, EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 9.3 DE ESTAS BASES.
- B) CUANDO LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL SEDIF, ASI COMO AQUELLOS QUE SUMINISTREN SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS.
- C) CUANDO LOS LICITANTES O PROVEEDORES PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN LA LICITACIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN, O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD

16. PENA CONVENCIONAL.

SI EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) INCURRE EN DEMORA EN LA ENTREGA TOTAL DE LA(S) PARTIDA(S), POR CADA DÍA DE ATRASO EN RELACIÓN CON LA FECHA PREVISTA, CONVIENE EXPRESAMENTE EN CUBRIR EL 0.5% SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, O BIEN SI EL CUMPLIMIENTO ES PARCIAL SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO RESTANTE; ESTO SE APLICARÁ CUANDO EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) INCUMPLA(N) CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS TALES COMO:

- A) CALIDAD DEL PRODUCTO.
- B) CANTIDADES SOLICITADAS Y CALENDARIZADAS.
- C) DISTRIBUCIÓN FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO.
- D) PRESENTACIÓN OFERTADA DEL PRODUCTO.
- E) ENTREGA DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO DEBERÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL MÁXIMO DE PENALIZACIÓN ES DE HASTA 20 DÍAS; ES DECIR:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO =10 % = 20 DÍAS MÁXIMO DE PENALIZACIÓN

PENALIZACIÓN POR CADA DÍA DE ATRASO

NOTA: LA PENALIZACIÓN POR DÍA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL VALOR DEL BIEN, Y LA PENALIZACIÓN TOTAL POR LOS ATRASOS EN LA ENTREGA NO PUEDE SUPERAR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO (O SEA DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

0.5%

CUANDO SE APLIQUE LA PENA CONVENCIONAL, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 8.2 DE ESTAS BASES, QUEDARAN CONDICIONADAS PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL.

CUANDO EXISTAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR QUE IMPIDAN ENTREGAR LOS SERVICIOS EN LA FECHA CONVENIDA,



EL CONCURSANTE GANADOR, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA, RESERVÁNDOSE LA CONVOCANTE EL DERECHO DE OTORGAR O NO DICHA PRÓRROGA, Y EN SU CASO, APLICAR LA PENA CONVENCIONAL.

17. RESCISIÓN DEL CONTRATO

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL CUANDO:

- 1. EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN ATRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO
- 2. EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.
- 3. EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LA(S) FIANZA(S) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO.
- 4. SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.
- 5. LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LOS MANTENIMIENTOS HAYAN ALCANZADO SU MONTO MÁXIMO.
- **6.** CUANDO EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- 7. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE GANADOR HAYA PRESENTADO LOS SERVICIOS CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACIÓN
- **8.** EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR NO REPONGA LOS SERVICIOS QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMA DE CALIDAD O DEFECTOS, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 1.4 DE LAS PRESENTES BASES.
- 9. CUANDO SE TRATE DE SERVICIOS ENTREGADOS Y ESTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR ESTAR INCOMPLETOS, SE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

CUANDO LA CONVOCANTE, RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

SE PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

19. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

20. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR "LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA" ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTAS BASES O DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY ESTATAL; LOS MANUALES REFERENTES A POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.



VII. ANEXOS

NUMERAL	CONTENIDO
ANEXO 1	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
ANEXO 2	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES
ANEXO 3	MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 4	FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN
ANEXO 5	FORMATO DE RESUMEN DE COTIZACIÓN
ANEXO 6	MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 7	MODELO PARA PRESENTAR LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, RESPECTO A LA LICITACIÓN.
ANEXO 8	MODELO DE CONTRATO
ANEXO 9	FORMATO DE ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
ANEXO 10	FORMATO DATOS PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
ANEXO 11	FORMATO CARTA DE PODER SIMPLE



ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

PARTIDA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

ÁREAS DONDE SE REQUIERE PRESTAR EL SERVICIO.

No.	UBICACIÓN	PERSONAL REQUERIDO
1	CASA HOGAR DE JÓVENES DE ZACATECAS	3
2	TELEFÉRICO	2
3	PLAZA BICENTENARIO	3
4	CASA CUNA PLÁCIDO DOMINGO	3
5	CASA HOGAR DE LA TERCERA EDAD	3
6	C.R.E.E.	4
7	CASA DEL ABUELO	1
8	ZOOLÓGICO	1
9	CASA DEL MIGRANTE	2
TOTAL DE ELEMEN	NTOS	22

DESCRIPCIÓN DETALLADA, SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL SEDIF, AFECTANDO LA PARTIDA 3581 DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

NOTA: EL TOTAL DE PERSONAL REQUERIDO ES DE 22, EN EL CASO DE QUE LAS ÁREAS SOLICITANTES REQUIERAN EL SERVICIO EN FIN DE SEMANA, EL SERVICIO DEBERÁ DE SER CUBIERTO CON EL PERSONAL QUE SE TIENE CONTEMPLADO DURANTE LA SEMANA DE LUNES A VIERNES.

TURNOS Y HORARIOS PARA LAS ÁREAS

	HORARIOS DE LOS SERVICIOS							
HO	DRARIOS	LUN	ES A VIERN	ES	FIN DE SEMANA			
PARTIDA	UBICACIÓN	ELEMENTO	ENTRADA	SALIDA	ELEMENTO	ENTRADA	SALIDA	
1	CASA HOGAR DE JÓVENES	2	08:00 AM	16:00 PM	2	08:00 AM	16:00 PM	
1	DE ZACATECAS	1	12:00 PM	20:00 PM	1	12:00 PM	20:00 PM	
1	TELEFÉRICO	2	09:00 AM	17:00 PM	2	09:00 AM	17:00 PM	
1	PLAZA BICENTENARIO	2	08:00 AM	16:00 PM	2	08:00 AM	16:00 PM	
1		1	13:00 PM	21:00 PM	1	13:00 PM	21:00 PM	
1		1	08:00 AM	16:00 PM	1	08:00 AM	16:00 PM	
	CASA CUNA PLÁCIDO	1	09:30 AM	17.30 PM	1	09:30 AM	17.30 PM	
	DOMINGO	1	12:00 PM	20:00 PM	1	12:00 PM	20:00 PM	
1	CASA HOGAR DE LA	2	08:00 AM	16:00 PM	2	08:00 AM	16:00 PM	
1	TERCERA EDAD	1	11:00 AM	19:00 PM	1	11:00 AM	19:00 PM	
1	C.R.E.E.	4	07.00 AM	15:00 PM		NO APLICA		
1	CASA DEL ABUELO	1	07:00 AM	15:00 PM		NO APLICA		



1	ZOOLÓGICO	1	10:00 AM	18:00 PM	1	10:00 AM	18:00 PM
1	CASA DEL MIGRANTE	1	08:00 AM	16:00 PM	1	08:00 AM	16:00 PM
1		1	12:00 PM	20:00 PM	1	12:00 PM	20:00 PM

GÉNERO REQUERIDO PARA LAS ÁREAS

CANT	IDAD DE ELEMENTO	OS REQUERIDOS P	OR TURNO Y GÉNERO		
AREA	MATUTINO	VESPERTINO	FIN DE S	SEMANA VESPERTINO	
PLAZA BICENTENARIO	1 HOMBRE Y 1 MUJER	1 HOMBRE	1 HOMBRE Y 1 MUJER	1 HOMBRE	
TELEFÉRICO	2 SEXO I	NDISTINTO	2 SEXO IN	NDISTINTO	
CASA DEL ABUELO	1 MU	JER	NO APLICA		
CASA CUNA	3 MUJ	ERES	3 MUJERES		
C.R.E.E.	4 MUJ	ERES	NO APLICA		
TERCERA EDAD	3 SEXO IN	DISTINTO	3 SEXO INDISTINTO		
CASA HOGAR DE JÓVENES	3 MUJERES		3 MUJE	ERES	
CASA DEL MIGRANTE	1 MUJER	1 MUJER 1 MUJER		1 MUJER	
ZOOLÓGICO	1 MU	JER	1 MU	JER	

MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO PARA LAS ÁREAS

CASA HOGAR DE JÓVENES DE ZACATECAS				
CANTIDAD	PRODUCERO	Mapor		
MENSUAL 8	PRODUCTO	MARCA		
BIDONES	LIMPIADOR MULTIUSOS	INDISTINTA		
8 BIDONES	CLORO	INDISTINTA		
18 KG	DETERGENTE EN POLVO	INDISTINTA		
3 PIEZAS	LIMPIAVIDRIOS	INDISTINTA		
3 PIEZAS	MICROFIBRA	INDISTINTA		
10 PIEZAS	FIBRA PARA TALLAR	INDISTINTA		
10 PIEZAS	FIBRA DE ALAMBRE	INDISTINTA		
13 KG	BOLSA PARA BASURA 90 X 120 CM	INDISTINTA		
3 PIEZAS	RECOGEDOR	INDISTINTA		
3 PIEZAS	ESCOBAS	INDISTINTA		
3 PIEZAS	TRAPEADOR	INDISTINTA		
6 PARES	GUANTES	INDISTINTA		
3 PIEZAS	CEPILLO PARA WC	INDISTINTA		
3 PIEZAS	JALADOR DE 40 CM	INDISTINTA		
3 PIEZAS	CUBETA	INDISTINTA		



CASA CUNA PLÁCIDO DOMINGO			
CANTIDAD			
MENSUAL	PRODUCTO	MARCA	
160 LITROS	LIMPIADOR MULTIUSOS	INDISTINTA	
160 LITROS	CLORO	INDISTINTA	
18 KG	DETERGENTE EN POLVO	INDISTINTA	
3 FRASCOS	LIMPIAVIDRIOS PRESENTACION DE LITRO	INDISTINTA	
6 PIEZAS	MICROFIBRA	INDISTINTA	
10 PIEZAS	FIBRA PARA TALLAR	INDISTINTA	
10 PIEZAS	FIBRA DE ALAMBRE	INDISTINTA	
15 KG	BOLSA PARA BASURA 90 X 120 CM	INDISTINTA	
5 PIEZAS	RECOGEDOR	INDISTINTA	
10 PIEZAS	ESCOBAS	INDISTINTA	
10 PIEZAS	TRAPEADOR	INDISTINTA	
5 PARES	GUANTES	INDISTINTA	
5 PIEZAS	CEPILLO PARA WC	INDISTINTA	
2 PIEZAS	JALADOR DE 40 CM	INDISTINTA	
2 PIEZAS	ACEITE PARA MOP, ESTRUCTURA Y MOP (DONDE SE REQUIERA)	INDISTINTA	
5 PIEZAS	CUBETA	INDISTINTA	

CASA DEL	ABUELO	
CANTIDAD MENSUAL	PRODUCTO	MARCA
10 LITROS	LIMPIADOR MULTIUSOS	INDISTINTA
10 LITROS	CLORO	INDISTINTA
2 KG	DETERGENTE EN POLVO	INDISTINTA
1 PIEZA	LIMPIAVIDRIOS	INDISTINTA
2 PIEZAS	MICROFIBRA	INDISTINTA
2 PIEZAS	FIBRA PARA TALLAR	INDISTINTA
2 PIEZAS	FIBRA DE ALAMBRE	INDISTINTA
3 KG	BOLSA PARA BASURA 90 X 120 CM	INDISTINTA
1 PIEZA	RECOGEDOR	INDISTINTA
1 PIEZA	ESCOBAS	INDISTINTA
1 PIEZA	TRAPEADOR	INDISTINTA
1 PAR	GUANTES	INDISTINTA
1 PIEZA	CEPILLO PARA WC	INDISTINTA
1 PIEZA	JALADOR DE 40 CM	INDISTINTA
1 PIEZ	CUBETA	INDISTINTA



TELEFÉRICO		
CANTIDAD		
MENSUAL	PRODUCTO	MARCA
40 LITROS	LIMPIADOR MULTIUSOS	INDISTINTA
40 LITROS	CLORO	INDISTINTA
10 KG	DETERGENTE EN POLVO	INDISTINTA
10 LITROS	LIMPIAVIDRIOS	INDISTINTA
10 PIEZAS	MICROFIBRA	INDISTINTA
5 PIEZAS	FIBRA PARA TALLAR	INDISTINTA
5 PIEZAS	FIBRA DE ALAMBRE	INDISTINTA
10 KG	BOLSA PARA BASURA 90 X 120 CM	INDISTINTA
2 PIEZAS	RECOGEDOR	INDISTINTA
3 PIEZAS	ESCOBAS	INDISTINTA
5 PIEZAS	TRAPEADOR	INDISTINTA
10 PARES	GUANTES	INDISTINTA
5 PIEZAS	CEPILLO PARA WC	INDISTINTA
2 PIEZAS	JALADOR DE 40 CM	INDISTINTA
10 LITROS	ACEITE PARA MOP, ESTRUCTURA Y MOP (DONDE SE REQUIERA)	INDISTINTA
2 PIEZAS	CUBETA	INDISTINTA

ZOOLÓGICO CANTIDAD		
MENSUAL	PRODUCTO	MARCA
10 LITROS	LIMPIADOR MULTIUSOS	INDISTINTA
1 BIDON	CLORO	INDISTINTA
20 KG	DETERGENTE EN POLVO	INDISTINTA
1 PIEZA	LIMPIAVIDRIOS	INDISTINTA
2 PIEZAS	MICROFIBRA	INDISTINTA
2 PIEZAS	FIBRA PARA TALLAR	INDISTINTA
2PIEZAS	FIBRA DE ALAMBRE	INDISTINTA
20 PIEZAS	BOLSA PARA BASURA 90 X 120 CM	INDISTINTA
1 PIEZA	RECOGEDOR	INDISTINTA
1 PIEZA	ESCOBAS	INDISTINTA
1 PIEZA	TRAPEADOR	INDISTINTA
2 PARES	GUANTES	INDISTINTA
5 PIEZAS	CEPILLO PARA WC	INDISTINTA
1 PIEZA	JALADOR DE 40 CM	INDISTINTA
1 PIEZA	CUBETA	INDISTINTA



CASA DEL MIGRANTE			
CANTIDAD MENSUAL	PRODUCTO	MARCA	
40 LITROS	LIMPIADOR MULTIUSOS	INDISTINTA	
20 LITROS	CLORO	INDISTINTA	
3 KG	DETERGENTE EN POLVO	INDISTINTA	
1LITRO	LIMPIAVIDRIOS	INDISTINTA	
2 PIEZAS	MICROFIBRA	INDISTINTA	
3 PIEZAS	FIBRA PARA TALLAR	INDISTINTA	
1 PIEZAS	FIBRA DE ALAMBRE	INDISTINTA	
1 KG	BOLSA PARA BASURA 90 X 120 CM	INDISTINTA	
2 PIEZAS	RECOGEDOR	INDISTINTA	
2 PIEZAS	ESCOBAS	INDISTINTA	
2 PIEZAS	TRAPEADOR	INDISTINTA	
3 PARES	GUANTES	INDISTINTA	
2 PIEZAS	CEPILLO PARA WC	INDISTINTA	
1 PIEZA	JALADOR DE 40 CM	INDISTINTA	
2 PIEZAS	CUBETA	INDISTINTA	

CREE CANTIDAD MENSUAL	PRODUCTO	MARCA
2 BIDONES	LIMPIADOR MULTIUSOS	INDISTINTA
8 GALONES	CLORO	INDISTINTA
8 KG	DETERGENTE EN POLVO	INDISTINTA
4 PIEZAS	LIMPIAVIDRIOS	INDISTINTA
8 PIEZAS	MICROFIBRA	INDISTINTA
8 PIEZAS	FIBRA PARA TALLAR	INDISTINTA
8 PIEZAS	FIBRA DE ALAMBRE	INDISTINTA
2 KG	BOLSA PARA BASURA 90 X 120 CM	INDISTINTA
4 PIEZAS	RECOGEDOR	INDISTINTA
4 PIEZAS	ESCOBAS	INDISTINTA
4 PIEZAS	TRAPEADOR	INDISTINTA
8 PARES	GUANTES	INDISTINTA
4 PIEZAS	CEPILLO PARA WC	INDISTINTA
4 PIEZAS	JALADOR DE 40 CM	INDISTINTA
4 LITROS	ACEITE PARA MOP, ESTRUCTURA Y MOP (DONDE SE REQUIERA)	INDISTINTA
4 PIEZAS	CUBETA	INDISTINTA



	TERCERA EDAD	
CANTIDAD MENSUAL	PRODUCTO	MARCA
105 LITROS	LIMPIADOR MULTIUSOS	INDISTINTA
100 LITROS	CLORO	INDISTINTA
30 KG	DETERGENTE EN POLVO	INDISTINTA
5 LITROS	LIMPIAVIDRIOS	INDISTINTA
10 PIEZAS	MICROFIBRA	INDISTINTA
10 PIEZAS	FIBRA PARA TALLAR	INDISTINTA
10 PIEZAS	FIBRA DE ALAMBRE	INDISTINTA
100 PIEZAS	BOLSA PARA BASURA 90 X 120 CM	INDISTINTA
3 PIEZAS	RECOGEDOR	INDISTINTA
5 PIEZAS	ESCOBAS	INDISTINTA
5 PIEZAS	TRAPEADOR	INDISTINTA
10 PARES	GUANTES	INDISTINTA
5 PIEZAS	CEPILLO PARA WC	INDISTINTA
3 PIEZAS	JALADOR DE 40 CM	INDISTINTA
3 PIEZAS	CUBETA	INDISTINTA

PLAZA BICENTENARIO			
CANTIDAD MENSUAL	PRODUCTO	MARCA	
5 BIDONES	LIMPIADOR MULTIUSOS	INDISTINTA	
5 BIDONES	CLORO	INDISTINTA	
3 PIEZAS	DETERGENTE EN POLVO BOLSA DE 9 KILOS	INDISTINTA	
3 PIEZAS	MICROFIBRA	INDISTINTA	
5 KG	BOLSA PARA BASURA 90 X 120 CM	INDISTINTA	
3 PIEZAS	RECOGEDOR	INDISTINTA	
3 PIEZAS	ESCOBAS	INDISTINTA	
3 PIEZAS	TRAPEADOR	INDISTINTA	
3 PARES	GUANTES	INDISTINTA	
3 PIEZAS	CEPILLO PARA WC	INDISTINTA	
3 PIEZAS	JALADOR DE 40 CM	INDISTINTA	
3 PIEZAS	ACEITE PARA MOP, ESTRUCTURA Y MOP (DONDE SE REQUIERA)	INDISTINTA	
3 PIEZAS	CUBETA	INDISTINTA	

NOTA: EL MATERIAL, LAS CUBETAS, ESCOBAS, TRAPEADORES PUEDEN VARIAR LA CANTIDAD SEGÚN LA NECESIDAD DEL ÁREA, SIN EXCEDER EL COSTO TOTAL



ANEXO TÉCNICO

LAS GUÍAS, FICHAS TÉCNICAS O CÉDULAS QUE SE PROPORCIONE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, NO SE TOMARÁN EN CUENTA, NI SERÁN CONSIDERADAS COMO CATÁLOGO DE LICITANTE EN SU OFERTA TÉCNICA.

LA EMPRESA, DEBERÁ DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE SE VAN A DETERMINAR POR PARTE DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y/O SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR MÍNIMAMENTE CON UN SUPERVISOR Y/O RESPONSABLE, PARA LA CANALIZACIÓN DE LO CONDUCENTE DURANTE EL HORARIO/PERIODO DE SERVICIO.

LA EMPRESA DEBERÁ ATENDER LAS PETICIONES GIRADAS DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE MANERA INMEDIATA.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- ALTA DE REGISTRO PATRONAL DEL IMSS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.
- CÉDULA DE REGISTRO COMO PROVEEDOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS VIGENTE.
- ACTA CONSTITUTIVA.
- RFC (CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL) CON ACTIVIDAD DE VIGILANCIA.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO EN LA ENTIDAD DE ZACATECAS.
- CARTA DE NO ADEUDO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA ACREDITAR QUE ESTÁ DADA DE ALTA LOCAMENTE.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN.
- LISTADO Y PAGO DEL SUA ANTE EL IMSS DEL TOTAL DE PLANTILLA PARA ACREDITAR DAR PRESTACIONES A TODOS LOS ELEMENTOS ADEMÁS DE COMPROBAR QUE SE CUENTA CON UNA PLANTILLA IGUAL O MAYOR A LA SOLICITADA.
- CONSTANCIA DE NO ADEUDO ANTE EL SAT (30 DÍAS).
- CONSTANCIA DE NO ADEUDO ANTE EL IMSS (30 DÍAS).
- CONSTANCIA DE NO ADEUDO ANTE EL INFONAVIT (30 DÍAS).
- PROCESO DE RECLUTAMIENTO.

PERFIL SOLICITADO PARA CADA ELEMENTO QUE INTEGRE EL SERVICIO.

- RANGO DE EDAD REQUERIDO DE 25 A 45 AÑOS.
- BUENA PRESENTACIÓN.
- GRADO DE ESCOLARIDAD MÍNIMA DE SECUNDARIA.
- UNIFORME REGLAMENTARIO, EL CUAL CONSISTIRÍA EN: PANTALÓN MEZCLILLA COLOR AZUL, FILIPINA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA, ZAPATOS, GORRA CON DISTINTIVOS DE SU EMPRESA Y GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.
- EQUIPO COMPLEMENTARIO (SEGÚN LA NECESIDAD DEL ÁREA).
- TODO EL PERSONAL DEBERÁ DE CONTAR CON UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- INDISPENSABLE CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE EXTINTORES Y PRIMEROS AUXILIOS.

APLICACIONES DE SERVICIOS.

ESTACIONAMIENTO Y BANQUETAS DEBERÁN ENCONTRASE SIEMPRE LIMPIAS Y LIBRES DE BASURA QUE PUDIERA PROVOCAR OBSTRUCCIONES EN EL DRENAJE, ALCANTARILLADO; TRATÁNDOSE DE: BANQUETAS SIEMPRE DEBERÁN



ENCONTRARSE LIBRES DE OBSTÁCULOS Y DE BASURA Y LAVARSE UNA VEZ CADA 7 DÍAS Y/O CUANDO SEA NECESARIO.

MACETAS Y PLANTAS DE ORNATO SE DEBERÁN REGAR DOS VECES POR SEMANA. LIMPIEZA: SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ POR OUINCENA.

MUROS TODOS DEBERÁN ENCONTRASE LIMPIOS; TRATÁNDOSE DE MUROS: MUROS CON PINTURA VINÍLICA: SE DEBERÁN LIMPIAR CADA SEMANA Y LAVAR MENSUALMENTE O CUANDO SEA NECESARIO. MUROS RECUBIERTOS DE MADERA: LIMPIARSE DIARIAMENTE Y ENCERARSE CADA QUINCE DÍAS. PUERTAS Y CANCELES DE MADERA: LIMPIARSE DIARIAMENTE Y ENCERARSE UNA VEZ A LA QUINCENA. MUROS CON ACABADOS METÁLICOS: SE DEBERÁN DE LIMPIAR DIARIAMENTE Y PULIRSE UNA VEZ A LA QUINCENA. MUROS DE TAPIZ PLÁSTICO DEBERÁN DE LIMPIAR CADA SEMANA Y LAVAR MENSUALMENTE O CUANDO SEA NECESARIO. MUROS CON REVESTIMIENTO DE MÁRMOL: LIMPIAR DIARIO Y LAVAR UNA VEZ POR SEMANA. CANCELERÍA METÁLICA: ESTOPADO DIARIO Y LAVADO CADA QUE SEA NECESARIO. HERRERÍA DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS: INTERIOR LAVADO QUINCENAL.

VIDRIOS, VIDRIOS INTERIORES: SE DEBERÁN LAVAR UNA VEZ MES AL MES. VIDRIOS EN CANCELES Y PUERTAS: SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE Y LAVAR QUINCENALMENTE.

MUEBLES DE OFICINA, MUEBLES DE MADERA: SE LIMPIAN DIARIO Y SE ENCERAN UNA VEZ AL MES. MUEBLES METÁLICOS: SE LIMPIAN DIARIO Y SE LAVAN CADA VEZ QUE SEA NECESARIO. MUEBLES CON FORRO DE TELA: SE DEBERÁN SACUDIR Y ASPIRAR CADA MES Y DESMANCHAR CADA VEZ QUE SEA NECESARIO. MUEBLES CON FORRO DE VINIL: DIARIAMENTE SE LIMPIARÁN CON FRANELA HÚMEDA, MUEBLES CON CUBIERTA DE FORMAICA: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE CON FRANELA HÚMEDA Y UNA VEZ AL MES SE LAVARÁN Y DESPUÉS SE ENCERARÁN.

BAÑOS SIEMPRE SE DEBERÁN ENCONTRARSE LIMPIOS, TRATÁNDOSE DE: MUEBLES, SANITARIOS, MUROS, MAMPARAS, ESPEJOS, PISOS, ETC. ESCRUPULOSO ASEO DIARIO, LAVADO Y DESINFECTADO CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD CON CUALIDADES BACTERIOLÓGICAS (NO TÓXICOS) Y BIODEGRADABLES. DEPENDIENDO EL ÁREA PROPORCIONARÁ ÚNICAMENTE: JABÓN PARA MANOS, PAPEL SANITARIO Y TOALLAS DE PAPEL. EVITANDO LA GENERACIÓN Y ACUMULACIÓN DE SARRO, SUCIEDAD Y HONGOS.

PISOS DEBERÁN MANTENERSE SIEMPRE LIMPIOS, TRATÁNDOSE DE: PISOS ALFOMBRADOS: SE ASPIRARAN TRES VECES A LA SEMANA. PISOS DE MADERA: SE PULIRÁN Y ENCERARAN UNA VEZ AL MES Y CUANDO SEA SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO, CON MANTENIMIENTO DIARIO EN LAS ZONAS MÁS TRANSITADAS. PISOS DE LOSETA VINÍLICA: SE PULIRÁN Y ENCERARÁN UNA VEZ AL MES, SE DESMANCHARÁN CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, MANTENIMIENTO DIARIO CON MOOP Y TERMINADO CON MÁQUINA. PISOS DE MÁRMOL: SE PULIRÁN UNA VEZ AL MES, MANTENIMIENTO DIARIO CON MÁQUINA Y MOOP CONSTANTE. PISOS DE CEMENTO Y AZULEJO: LAVADO Y TRAPEADO DIARIO.

ENSERES COMPLEMENTARIOS LIMPIEZA TRATÁNDOSE DE: TELÉFONOS LIMPIAR DIARIAMENTE. ACRÍLICOS DE PISO: LIMPIEZA DOS VECES AL DÍA Y LAVADO MENSUAL. CUADROS Y ADORNOS: LIMPIAR DIARIAMENTE. EQUIPO DE CÓMPUTO: LIMPIAR DIARIAMENTE. LÁMPARAS DE MESA: LIMPIAR DIARIAMENTE LAVADO Y DESINFECTADO CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD CON CUALIDADES BACTERIOLÓGICAS (NO TÓXICOS) Y BIODEGRADABLES. REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO: LIMPIEZA DEBERÁ DE SER CADA QUINCE DÍAS Y LAVADO CON AGUA Y JABÓN CADA MES. CHAPAS DE PUERTA: SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE LAVADO Y DESINFECTADO CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD CON CUALIDADES BACTERIOLÓGICAS (NO TÓXICOS) Y BIODEGRADABLES.

CESTOS DE BASURA: VACIAR CUANDO MENOS DOS VECES AL DÍA Y LAVADO SEMANAL..

REFRIGERADORES: DEBERÁN DE LIMPIARSE TODOS LOS DÍAS Y CADA SEMANA LAVARLOS INCLUYENDO EL INTERIOR. ENFRIADORES DE AGUA: LIMPIAR DIARIAMENTE Y LAVADO SEMANAL. ACRÍLICOS DIFUSORES: LIMPIAR UNA VEZ AL MES Y LAVAR UNA VEZ CADA SEIS MESES.

CONTROL EN EL PERSONAL QUE PROPORCIONA EL SERVICIO.

1. ASISTENCIAS. SE CONTABILIZARÁN POR MES Y POR INMUEBLE, SE OBTENDRÁN EL CONTROL DE ASISTENCIA; EL PERSONAL QUE REGISTRE SU ENTRADA, DESPUÉS DE LA TOLERANCIA SE CONTABILIZARÁ



COMO FALTA.

- 1.1. LAS INASISTENCIAS DEL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁN SER CUBIERTAS MEDIANTE DOS ELEMENTOS ADICIONALES SIN CARGO.
- 1.1.1. DESCUENTOS POR INASISTENCIAS. EN CASO DE QUE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS EN EL PUNTO PRECEDENTE, NO SEA SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS INASISTENCIAS, LA EMPRESA LAS PAGARÁ POR MEDIO DE NOTA DE CRÉDITO QUE ESTARÁ DETERMINADA POR EL PRECIO UNITARIO INTEGRADO (MANO DE OBRA Y EQUIPO) DEL ELEMENTO CONTRATADO, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE INASISTENCIAS NO CUBIERTAS.

ADICIONALMENTE, LA EMPRESA QUE SEA CONTRATADA DEBERÁ CONSIDERAR, QUE DE ACUERDO AL HORARIO ESTABLECIDO DEBERÁ EFECTUARSE LA LIMPIEZA DE RUTINA DE TODAS LAS ÁREAS; ES DECIR, CUANDO LLEGUE EL PERSONAL, LAS ÁREAS DEBERÁN ESTAR EN CONDICIONES DE USO Y PODRÁN ATENDERSE LAS ÁREAS COMUNES COMO: VESTÍBULOS, ESCALERAS, SANITARIOS, PASILLOS, ETC. DE LUNES A SÁBADO DEBERÁ EXISTIR SIEMPRE LA SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA DE MANERA QUE NUNCA SE QUEDE SIN SUPERVISIÓN EL SERVICIO. ASÍ COMO DEBERÁ DE ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO EN TODO MOMENTO EL SUPERVISOR.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBE PROPORCIONAR UNIFORME PUNTUAL, ASÍ COMO UNA IDENTIFICACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO EMPLEADOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DEBIENDO PORTARLO DENTRO DE LAS INSTALACIONES, QUEDANDO EL LICITANTE COMO EL RESPONSABLE DEL MAL USO QUE SE LE DÉ A ESTAS IDENTIFICACIONES. ADEMÁS, DEBERÁ INSTRUIR A SU PERSONAL A QUE SE GUARDE LA DEBIDA DISCIPLINA Y EL MAYOR ORDEN EN SU TRABAJO PARA QUE MIENTRAS SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES, MANTENGA EL DEBIDO RESPETO, ATENCIÓN Y CORTESÍA EN SUS RELACIONES CON EL PERSONAL DE LAS ÁREAS ASIGNADAS.

PRESENTAR RELACIÓN DETALLADA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR, ASÍ COMO RELACIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA INDICANDO CARACTERÍSTICAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO, LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS APORTACIONES Y AMORTIZACIONES (FORMATO COB-02), EMITIDAS POR EL IMSS, EN LAS QUE CONSTE QUE HA DADO DE ALTA Y MANTENIDO EN AFILIACIÓN, A DICHA INSTITUCIÓN, A LAS PERSONAS QUE CONTRATE PARA BRINDAR EL SERVICIO, ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DEL RECIBO DE PAGO DE APORTACIONES BIMESTRALES, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA MENSUAL LA DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REPSE Y DE ENCONTRAR QUE NO ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS APORTACIONES SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO DANDO AVISO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

SUPERVISIÓN EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR UNA SUPERVISIÓN ADECUADA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTRO DE LIMPIEZA CON EL PERSONAL CAPACITADO Y DE NIVEL ADECUADO. EN CASO DE QUE DURANTE LA JORNADA SE REQUIERA REALIZAR DIVERSOS SERVICIOS MENORES, LA ENTIDAD PODRÁ SOLICITAR EL APOYO A LA EMPRESA. SIN QUE DICHOS SERVICIO IMPLIQUEN UN COSTO ADICIONAL.

EL PAGO SERÁ REALIZADO DE MANERA MENSUAL POR ELEMENTO, INCLUYENDO TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE SE DETALLAN EN LA RELACIÓN INDICADA, LOS DESCUENTOS POR INASISTENCIA NO AFECTAN EN CANTIDAD DE LOS MATERIALES A SURTIR POR INMUEBLE. EL TRÁMITE DE PAGO SE SUJETARA EL REPORTE DE ASISTENCIAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE SE LLEVARÁ A CABO POR CADA INMUEBLE LAS ÁREAS ASIGNADAS Y LAS SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO, DESCONTARA LAS FALTAS DEL PERSONAL, TOMANDO EN CUENTA LA MANO DE OBRA Y EQUIPO QUE SE TENGA POR CADA ELEMENTO; ASIMISMO, EL LICITANTE ENTREGARÁ SU REPORTE DE INCIDENCIAS, MISMO QUE RECABARÁ CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

EL PERSONAL DE LIMPIEZA POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBERÁ DISTRAERSE DURANTE EL TURNO DE SERVICIO NI RECIBIR VISITAS PRINCIPALMENTE DE FAMILIARES, AMIGOS Y NIÑOS.





ANEXO 2

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LP-SEDIF.ZAC-ES-03-2025

	ZACATEC	AS, ZACATEC	AS, ADE	DE 2025
L.E. VICTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PRESENTE				
	SUBDIRECIÓN	DE RECURSOS	MATERIALES	S DEL SEDIF
ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCÓ EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO SOBRE EL PARTICULAR Y		•	LATIVA A LA	
DE				
MANIFIESTO A US	TED LO SIGUIENT!	E:		

QUE OPORTUNAMENTE CONOCÍ LAS BASES RELATIVAS A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA Y QUE HABIENDO TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS, REQUISITOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE AJUSTARÁ EL PROCESO DE LICITACIÓN, ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO.

DE IGUAL MANERA, EXPRESO A USTED QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES Y QUE CONTIENE, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1. DEMANDA REQUERIDA A LA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO 1.
- 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS REQUERIDAS POR EL ÁREA SOLICITANTE **PUNTO 7.1 Y 7.2**
- 3. FORMATO MODELO PARA PRESENTAR EL RESUMEN CORRESPONDIENTE A LAS COTIZACIONES QUE SE OFERTEN POR MI EMPRESA **ANEXO 5**.
- 4. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ANEXO 2.
- 5. FORMATO MODELO DE PROPUESTAS TÉCNICAS ANEXO 3.
- 6. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS ECONÓMICAS ANEXO 6.
- 7. MODELO PARA PRESENTAR LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTE, RESPECTO A LA LICITACIÓN **ANEXO 7**.
- 8. FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN ANEXO 4.

ASÍ COMO TODOS LOS DETALLES, SUFICIENTES, CLAROS Y PRECISOS PARA PRESENTAR NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN LOS FORMATOS PROPUESTOS POR EL SEDIF.

EN ESTE SENTIDO, NUESTRAS PROPUESTAS ESTARÁN PRESENTADAS POR LA EMPRESA ACREDITADA CON LA CÉDULA DE PADRÓN DE PROVEEDORES ANTE LA S.F.P. Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN ELLAS SE ESPECIFICARÁN, SIN OMITIR DATO ALGUNO, LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FECHAS DE ENTREGA, ECONÓMICOS (RELATIVOS A PRECIOS UNITARIOS, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTES TOTALES) TANTO DE NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

POR ULTIMO MANIFIESTO A USTED QUE PARA TODO LO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, MI REPRESENTANTE PERSONAL Y LEGAL ANTE EL SEDIF, ES EL SEÑOR

Y SEÑALO COMO DOMICILIO LEGAL PARA TAL OBJETO EL



SIGUIENTE:	EN LA CIUDAD DE	
	ATENTAMENTE	
NOVEDE DEL DEDDEGENERATE LEGAL		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		_FIRMA
	CARGO	



ANEXO 3

MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LP-SEDF.ZAC-ES-03-2025

	ZACATECAS, ZACATECAS, A _	DE	DEL 2025
L.E. VICTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGAD DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMIL PRESENTE			
EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA EST PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA S			, ME
PARTIDA:			
DESC	CRIPCIÓN AMPLIADA:		
UNIDAD DE PRESENTACIÓN. (*)	MARCA_		
FABRICANTE	PAÍS DI	E ORIGEN	

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"

A**TENTAMENTE**



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL FIRMA

CARGO EN LA EMPRESA

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ

(*) INDICAR EN SU CASO, EMBALAJE (EJEMPLO: CAJA CON 100 PIEZAS)

ANEXO 4 FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LP-SEDIF.ZAC.ES-03-2025

ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN

(NOMBRE)

	(PERSONA FÍSICA O MORAL)
NO. DE LICITACIÓN:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO	
CALLE Y NÚMERO:	
CALLE Y NUMERO:	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
CONNECTIONICO.	
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE COCONSTITUTIVA:	DNSTA SU ACTA FECHA:



NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:								
RELACIÓN DE ACCIONISTAS								
APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S) % ACCIONES R.F.C.								
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:								
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:								
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:								
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES								
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:								
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:								
(LUGAR Y FECHA)								
PROTESTO LO NECESARIO.								
CONOZCO Y ACEPTO								
(FIRMA)								

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



INSTRUCCIONES PARA FORMULAR EL RESUMEN DE COTIZACIONES ANEXO 5

NOTA IMPORTANTE: EL RESUMEN DE COTIZACIONES DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA ANTE LA SECRETARIA

RENGLÓN:

SE REFIERE AL NÚMERO CON EL QUE SE IDENTIFICA LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE ACUERDO AL ${f ANEXO}$ 1

FECHA DE ELABORACIÓN:

ANOTARÁ LA CANTIDAD A COTIZAR, QUE DE NINGUNA MANERA DEBERÁ SER INFERIOR AL 100% DE LA DEMANDA TOTAL.

PRECIO UNITARIO:

EN ESTE CAMPO DE LA COLUMNA REGISTRARA EL PRECIO NETO UNITARIO DEL BIEN Y/O SERVICIO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NI EL DESCUENTO ADICIONAL QUE OFREZCAN VOLUNTARIAMENTE AL SEDIF

NOTA: EL PRECIO DEBERÁ COINCIDIR CON EL PRECIO UNITARIO QUE SE PRESENTE EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, ANEXO 9

IMPORTE DE LO COTIZADO:

EN ESTA COLUMNA DEBE ANOTAR EL VALOR TOTAL DE LA CANTIDAD DE LAS PIEZAS DEL BIEN Y/O SERVICIO COTIZADAS, QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LA MULTIPLICACIÓN DE LA CANTIDAD OFERTADA POR EL PRECIO NETO UNITARIO (ESTE IMPORTE NO DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NI EL DESCUENTO QUE VOLUNTARIAMENTE OFREZCAN AL SEDIF.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

EN ESTE ESPACIO REGISTRARA EL NOMBRE Y EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU FIRMA.

TOTAL, DE PARTIDAS:

SERÁ LA SUMA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS

TOTAL, COTIZADO:

SERÁ LA SUMA GLOBAL DE LOS IMPORTES TOTALES DE CADA RENGLÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NI EL DESCUENTO ADICIONAL QUE OFREZCAN VOLUNTARIAMENTE AL SEDIF



ANEXO 5

FORMATO DE RESUMEN DE COTIZACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LP-SEDIF.ZAC.ES-03-2025

		ZACATECAS	S, ZACAT	ECAS, A	DE	DE	2025
PARTIDA	CANTIDAD A COTIZAR	PRECIO UN	ITARIO	IMPORTE DE COTIZADO		OBSERVACIONES (USO EXCLUSIVO DEL SEDIF)	
TOTAL DE PARTIDAS TOTAL COTIZADO \$							
TOTAL COTTEMBO V			ZONA PA	ARA EL SELLO) DE LA	EMPRESA:	
NOMBRE DEI	REPRESENTANTE LEG	AL					
FIRMA DEL	REPRESENTANTE LEGA	AL					

NOTA: AL PRECIO UNITARIO NO DEBERÁ INCLUIRSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), NI DESCUENTO ALGUNO.



INSTRUCCIONES PARA REQUISITAR EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS ANEXO 6

- 1. NÚMERO DE PROVEEDOR OTORGADO POR LA S.F.P.:
 - DEBERÁ DE ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO VIGENTE PROPORCIONADO POR LA S.F.P.
- 2. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:
 - DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA (SIN ABREVIATURAS), Y DEBERÁ CORRESPONDER AL QUE TENGA REGISTRADO EN LA S.F.P.
- 3. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE:
 - DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, OTORGADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).
- 4. FECHA DE COTIZACIÓN:
 - EN ESTE ESPACIO REGISTRARÁ LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA, Y DEBERÁ CORRESPONDER INVARIABLEMENTE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 5. DOMICILIO DE LA EMPRESA:
 - ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL REGISTRADO ANTE LA S.F.P. (SIN ABREVIATURAS).
- 6. PARTIDA:
 - DEBERÁ ESCRIBIR EL NÚMERO DE LA PARTIDA QUE SE ESTÉ COTIZANDO.
- 7. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES /O SERVCIOS:
 - DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL BIEN REQUERIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE, TAL Y COMO SE PRESENTA EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES.
- 8. MARCA COTIZADA:
 - DEBERÁ ESCRIBIR ESPECÍFICAMENTE EL NOMBRE DE LA MARCA COTIZADA, ESTO ES, EL NOMBRE REGISTRADO DEL PRODUCTO (SIN INCLUIR EL NOMBRE DEL FABRICANTE).
- 9. FABRICANTE DEL PRODUCTO:
 - DEBERÁ ESCRIBIR EL NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA FABRICANTE DEL PRODUCTO COTIZADO, ASÍ COMO EL PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO (SIN ABREVIATURAS).
- 10. CANTIDAD OFERTADA EN UNIDADES DE PRESENTACIÓN:
 - EN ESTE ESPACIO, REGISTRARA LA CANTIDAD COTIZADA EN LA UNIDAD DE PRESENTACIÓN REQUERIDA POR EL ÁREA SOLICITANTE, NO DEBIENDO SER INFERIOR AL 100% DE LA DEMANDA, Y EN SU CASO, EL EMBALAJE.
- 11. PRECIO OFERTADO:
 - EN PESOS MONEDA NACIONAL.
- 12. PRECIO UNITARIO:
 - EN ESTE CAMPO REGISTRARA EL PRECIO NETO UNITARIO DEL PRODUCTO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL DESCUENTO ADICIONAL QUE OTORGUEN VOLUNTARIAMENTE A LA SECRETARIA. CABE SEÑALAR QUE EL PRECIO UNITARIO PRESENTADO EN ESTE FORMATO, DEBERÁ CORRESPONDER NECESARIAMENTE AL QUE SE PRESENTE EN EL FORMATO DE RESUMEN DE COTIZACIONES ANEXO 8 (MÁXIMO DOS DECIMALES).
- 13. PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO OTORGADO:
 - ANOTARA EL DESCUENTO QUE OFREZCAN VOLUNTARIAMENTE A LA SECRETARIA, TANTO EN PORCENTAJE, COMO EN CANTIDAD
- 14. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:
 - ANOTARA EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDA AL PRODUCTO UNA VEZ APLICADO EL DESCUENTO OTORGADO. SI LO HUBIERA.
- 15. SUBTOTAL
 - ANOTARA EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE RESTAR AL PRECIO UNITARIO EL DESCUENTO OTORGADO Y DE SUMARLE EL 16% DE I.V.A.
- 16. TOTAL:
 - ANOTARA EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL SUBTOTAL (PRECIO UNITARIO REAL) POR LA CANTIDAD OFERTADA EN UNIDADES DE PRESENTACIÓN.
- 17. USO EXCLUSIVO DEL SEDIF:
 - EL PROVEEDOR SE ABSTENDRÁ DE HACER CUALOUIER ANOTACIÓN EN ESTE ESPACIO.
- 18. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:
 - NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SEÑALAR CLARAMENTE SU CARGO EN LA EMPRESA Y





LA FIRMA ACREDITADA ANTE LA S.F.P.

NOTA IMPORTANTE: LAS PROPUESTAS NO DEBERÁN ELABORARSE EN FORMA DE ENTREGAS PARCIALES, DEBIDO A QUE LA CANTIDAD OFERTADA ES PARA TODO EL PERIODO QUE COMPRENDE ESTA LICITACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS ADJUDICACIONES SE AJUSTARAN A LAS CANTIDADES DE ENTREGA DE CADA RENGLÓN DEMANDADO POR EL ÁREA SOLICITANTE.



ANEXO 6

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

1.NÚMERO DE PROVEEDOR OTORGADO POR LA SFP:		OMBRE O RAZÓN S EL PROVEEDOR:		REGISTRO FEDERAL DE ONTRIBUYENTE:						
4. FECHA DE COTIZ		OMICILIO DE LA MPRESA:		6. PARTIDA:						
7. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS:										
8. MARCA COTIZADA	: 9. FA PAÍS DE	ABRICANTE DEL P ORIGEN:	RODUCTO:							
10. CANTIDAD OFERTADA EN UNIDADES DE PRESENTACIÓN: CANTIDAD OFERTADA UNIDAD DE PRESENTACIÓN										
11. PRECIO OFERTADO:	12. PRECIO UNITARIO:		13. PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO OTORGADO:							
14. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:	15. SUBTOTAL:	16.	FOTAL:							
17. USO EXCLUSIVO	DEL SEDIF:	18. 1	18. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:							
	L REPRESENTANTE LEGAL									
	ITANTE LEGAL DE LA EMPRESA									
		FIRMA D	EL REPRESEN	ITANTE LEGAL						





ANEXO 7 ACLARACIONES A LA BASES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LP-SEDIF.ZAC.ES-03-2025

	ZACATECAS	, ZACATECAS, A	DE	DE	2025.
DIRECTOR (OR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL ESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				
	DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLIO S DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN				LAS
	A) DE CARÁCTE	R ADMINISTRATIV	0		
	PREGUNTAS	F	RESPUESTAS		
!				_	
	B) DE CARÁCTE	R LEGAL Y TÉCNIO	00		
	PREGUNTAS	F	RESPUESTAS		

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CARGO EN LA EMPRESA
F I R M A

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO



ANEXO 8 MODELO DE CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LP-SEDIF.ZAC.ES-03-2025

DECLARACIONES

PRIMERA. - DECLARA "EL SEDIF", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- A. QUE L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO, ES EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZACATECAS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CONFORME AL NOMBRAMIENTO, EXPEDIDO POR EL C., GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- B. QUE EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZACATECAS, TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2007, MEDIANTE DECRETO NO. 442.
- C. QUE LAS FACULTADES LEGALES DE SU REPRESENTANTE LEGAL OTORGADAS MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO ANTES MENCIONADO, NO HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS DE FORMA ALGUNA, POR LO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- D. QUE TIENE COMO OBJETIVO LA PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESE CAMPO, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LA INTERRELACIÓN SISTEMÁTICA DE ACCIONES QUE EN LA MATERIA LLEVEN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- **E.** QUE ENTRE SUS PROGRAMAS DE ACCIÓN, CUENTA CON LOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DIRIGIDOS A PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON LO QUE SE BUSCA CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS ZACATECANAS.
- F. QUE ES SU DESEO CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS DE "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE CONTRATO, A FÍN DE DAR CUMPLIMIENTO A SU OBJETIVO SOCIAL.
- G. QUE MEDIANTE OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO XX/XXX/ DE FECHA XX DE XXXXXXX DEL AÑO, LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SOLICITÓ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTANDO PARA ELLO CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA.
- I. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA 102 LA ENCANTADA ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98088.



SEGUNDA. - BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA "LA PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

- C. QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, BAJO CÉDULA NÚMERO XXX/X/XXX/XXXX DE FECHA XX DE XXXXX DE XXXX.
- E. QUE RECONOCE EXPRESAMENTE QUE EL MOTIVO DE SU CONTRATACIÓN, POR PARTE DE "EL SEDIF", ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EVENTUALES, POR LO QUE SU RELACIÓN JURÍDICA SERÁ DE CARÁCTER CIVIL, REGULADA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y APLICABLES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUEDANDO SUJETA A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, RECONOCIENDO QUE NO EXISTE DOLO O MALA FE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD ACEPTAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

SEGUNDA.- DE LAS ESPECIFICACIONES.- "EL PRESTADOR" O "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE LIMPIEZA, CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL. "EL PRESTADOR" O "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO QUE SE LE ENCOMIENDA POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR LO QUE DEBERÁ RESPONDER POR CUALQUIER ERROR U OMISIÓN QUE APAREZCA EN EL MISMO. SI "EL PRESTADOR"



O "PROVEEDOR" REALIZA TRABAJOS NO CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN DE "EL SEDIF", INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, DE IGUAL MANERA DEBERÁ DE POSEER EL EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE NECESARIOS PARA CUBRIR Y ABSORBER LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE ESTOS, SIN MENOSCABO DE LOS RESULTADOS REQUERIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

TERCERA.- LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE, CONFORME A OTRAS DISPOSICIONES, SEA NECESARIO CONTAR PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES, PREVIO CONOCIMIENTO DEL ENTE PÚBLICO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL REPSEE ACTUALIZADO (REQUISITOS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS)

CUARTA.- EL OBJETIVO PRIMORDIAL ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL SEDIF, AFECTANDO LA PARTIDA 3581 DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.*******.

QUINTA.- DEL LUGAR Y FECHA DE LA ENTREGA. "EL PROVEEDOR" O "PRESTADOR" DEBERÁ ENTREGAR EN *******, DANDO INICIO CON LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y DEBIENDO DAR POR CONCLUIDO HASTA QUE SE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIENDO COORDINADOS, SUPERVISADOS Y EVALUADOS POR EL ÁREA QUE SOLICITA.

EL TIPO DE MONEDA QUE DEBERÁ USARSE PARA EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL ES EN MONEDA NACIONAL PESOS MEXICANOS.

EL TIPO DE MONEDA QUE DEBERÁ USARSE PARA EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL ES EN MONEDA NACIONAL, PESOS MEXICANOS.

OCTAVA. - DE LA FORMA DE PAGO. EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MEDIANTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE EMITA EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE DICHA DEPENDENCIA. EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUINTA ESTÁ CONDICIONADO, A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE LA FIANZA Y LA CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE. LA FACTURA (S) SERÁ (N) RECIBIDAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA , UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZACATECAS, CÓDIGO POSTAL 98088.

ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA TRAMITAR EL PAGO DE LAS FACTURAS(S), QUE DICHOS DOCUMENTOS CUENTEN CON EL VISTO BUENO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SEDIF.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ EXPEDIR LA(S) FACTURA(S) A NOMBRE DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON R. F. C SDI770704 BB2 DOMICILIO EN AVENIDA PASEO LA ENCANTADA NO 102 LA ENCANTADA ZACATECAS, ZACATECAS, Y CÓDIGO POSTAL 98088, LA(S) CUAL(ES) DEBERÁ(N) CONTAR Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ORDENADOS POR LA LEY EN LA MATERIA, DESCRIBIENDO EN FORMA DETALLADA EL SERVICIO PRESTADO.

NOVENA- DEL ANTICIPO. NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

DÉCIMA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EN TANTO "EL PROVEEDOR" ENTREGUE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

DÉCIMA PRIMERA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN III Y 49 FRACCIÓN II Y IV, DE LA LEY DE



ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) OTORGAR LA GARANTÍA DEL 10%, DEL MONTO SUBTOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y FALTA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

EL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) DEBERÁ (N) ENTREGAR LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

ANTE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PARA: GARA	ANTIZAR A NO	MBRE DE (RA	ZÓN O DENO	MTNACTÓN	SOCTAL I	DEIL LIC	TTANTE	REPRESEI	NTADO	POR
		CON DOMIC		111111101011		CON		TELLEGE	.,11100	1010
R.F.C			HASTA	POR	EXPRES (INCL)	SADA UYE EL	CANTI		DE	\$
ESTA FIANZ	A GARANTIZA	EL CUMPLIMI	ENTO DEL CO	NTRATO NO			AS	SÍ COMO I	LA CAL	JIDAD
DE LOS SER	VICIOS CONTR	A VICIOS OC	ULTOS, DERI	VADO DE L	A LICITA	CIÓN PÚ	BLICA N	. 0		
DE FECHA		CELEBRA	DA POR EL S	ISTEMA ES	TATAL PA	RA EL D	ESARROI	LO INTEG	GRAL D	E LA
FAMILIA	REFERENTE	A						AL	EF	ECTO
				PAGAR	Á EN TÉR	MINOS D	E LA LI	- EY EN EL	CASO	DE
OUE LA PRE	SENTE FIANZA	SE HAGA EX	IGIBLE.							

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA PÓLIZA DE FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRÓRROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRÓRROGA O ESPERA OTORGADA. LA FIANZA GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA A VIGOR. ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES. SI "EL PROVEEDOR" INCURRE EN DEMORA EN LA ENTREGA TOTAL DEL PRODUCTO O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN RELACIÓN CON LA FECHA PREVISTA, CONVIENE EXPRESAMENTE EN CUBRIR EL 0.5% SOBRE EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LO INCUMPLIDO; ESTO SE APLICARÁ CUANDO "EL PRESTADOR" INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS TALES COMO:

- F) CALIDAD DEL PRODUCTO.
- G) CANTIDADES SOLICITADAS Y CALENDARIZADAS.
- H) DISTRIBUCIÓN FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO.
- I) PRESENTACIÓN OFERTADA DEL PRODUCTO.
- J) ENTREGA DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.





EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO DEBERÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL MÁXIMO DE PENALIZACIÓN ES DE HASTA 20 DÍAS; ES DECIR:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO =10 % = 20 DÍAS MÁXIMO DE PENALIZACIÓN

PENALIZACIÓN POR CADA DÍA DE ATRASO

0.5%

NOTA: LA PENALIZACIÓN POR DÍA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL VALOR DEL BIEN, Y LA PENALIZACIÓN TOTAL POR LOS ATRASOS EN LA ENTREGA NO PUEDE SUPERAR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO (O SEA DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

CUANDO SE APLIQUE LA PENA CONVENCIONAL, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 8.2 DE ESTAS BASES, QUEDARAN CONDICIONADAS PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL.

CUANDO EXISTAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR QUE IMPIDAN ENTREGAR LOS SERVICIOS EN LA FECHA CONVENIDA, EL CONCURSANTE GANADOR, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA, RESERVÁNDOSE LA CONVOCANTE EL DERECHO DE OTORGAR O NO DICHA PRÓRROGA, Y EN SU CASO, APLICAR LA PENA CONVENCIONAL.

DÉCIMA TERCERA. - PATENTES Y/O MARCAS. "EL PRESTADOR" ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE CAUSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, CON RELACIÓN A LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE APORTA POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. -RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL SEDIF*"* PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉL, SI "EL PRESTADOR" INCUMPLE TOTAL O PARCIALMENTE ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL CUANDO:

- 1. EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN ATRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO
- 2. EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.
- 3. EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LA(S) FIANZA(S) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO.
- 4. SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.
- 5. LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LOS MANTENIMIENTOS HAYAN ALCANZADO SU MONTO MÁXIMO.
- **6.** CUANDO EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- 7. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE GANADOR HAYA PRESENTADO LOS SERVICIOS CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACIÓN
- **8.** EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR NO REPONGA LOS SERVICIOS QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMA DE CALIDAD O DEFECTOS, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 1.4 DE LAS PRESENTES BASES.
- 9. CUANDO SE TRATE DE SERVICIOS ENTREGADOS Y ESTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR ESTAR INCOMPLETOS, SE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

CUANDO LA CONVOCANTE, RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A EL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

DÉCIMA QUINTA. - RELACIONES LABORALES. POR SER UN CONTRATO DE "PRESTACIÓN", ES SANCIONADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE NO EXISTE UNA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN, Y POR CONSIGUIENTE NO LE ES APLICABLE LA



LEY FEDERAL DEL TRABAJO, POR LO QUE "EL SEDIF" QUEDA EXENTA DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL OUE PUDIERA SURGIR", POR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA SEXTA. - CASOS EN LOS QUE SE PODRÁ OTORGAR PRORROGAS

LAS PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE OTORGARÁN DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA LEY.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CANJE O DEVOLUCIÓN

LA CONVOCANTE POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE GANADOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD, DEBIENDO NOTIFICAR AL LICITANTE GANADOR DENTRO DEL PERIODO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO EL PROBLEMA DE CALIDAD.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ADEMÁS DE VERIFICAR SI OTROS SERVICIOS PREVIAMENTE YA DADOS , PRESENTAN EL DEFECTO DE CALIDAD INICIALMENTE DETECTADO, DE SER ASÍ SOLICITARA A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE SU DEVOLUCIÓN PARA SU REPOSICIÓN.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REPONER LOS SERVICIOS SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A LA CONVOCANTE, A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O A TERCEROS

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE GANADOR.

DÉCIMA OCTAVA. - "LA PRESTADOR" O "PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER POR NINGÚN MOTIVO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, YA QUE DE INCURRIR EN ESTE SUPUESTO, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA. - DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN. "EL SEDIF" PODRÁ DESIGNAR UNO O MÁS SUPERVISOR(ES) TÉCNICO(S), QUIEN(ES) SERÁ(N) RESPONSABLE(S) DE VERIFICAR QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALICE CABALMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A QUE SE LE APLIQUEN ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN AL FINAL DE CADA EVENTO, PARA EFECTO DE VERIFICAR SI DICHO CURSO CUMPLE CON LOS OBJETIVOS Y METAS DISPUESTOS, SI EL INSTRUCTOR DEMOSTRÓ LA SUFICIENTE CAPACIDAD PARA IMPARTIR EL TEMA OBJETO DEL CURSO Y EN GENERAL TODO LO REFERENTE A LA LOGÍSTICA.

VIGÉSIMA. - CONTROVERSIAS. LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA, Y EN SU CASO, PARA LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN RADICADOS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., CON LA RENUNCIA A LA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN CORRESPONDERLES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA Y, A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN RADICADOS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, Y POR LO TANTO, "LA PRESTADOR" O "PROVEEDOR" RENUNCIA A LA JURISDICCIÓN QUE LE RESULTE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O DE CUALQUIER OTRA CAUSA. ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES EN EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS Y AL CALCE DE LA ÚLTIMA, A LOS XX DÍAS DEL MES DE XXXXXXXXXX DEL AÑO XXXXX, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
C. XXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX S A DE CV
"EL SEDIF"



L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PRESENTE



ANEXO 9 FORMATO DE ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LP-SEDIF.ZAC.ES-03-2025

				_,		SE			REÚNE	N			EN
7	19 77C7	TECAS E											
EL	AS, ZACAI	ECAS, E.	L (LA)		PROPIO							DESIG	
POR					11(0110					,	PAR	A EFEC	
LA		ENTR	EGA		DE		L	OS				SIGUIE	
BIENES_													
									QUE	FUE	RON	ADQUIR	
MEDIANTE	2											CONTRAT	
NÚMERO										,			DE
FECHA						, P	OR UN MON	TO DE					,
ADJUDICA		PROCED.	IMIENTO D	E LICITA		DIRECTA	CONCURSO I	POR II		ION I	RESTI	·	NO:
			DEL			GENERAF	ON LA(S	S) S	IGUIE	NTE (S	5)	FACTUR	A(S)
LA	PRESEÌ	NTE	ACTA	1	10		A						
			SULTEN DE SIN COST			SE OB	LIGA POR						
_	NOMBRE Y	FIRMA DE QI	JIEN RECIBE.				NOMBRE V FIE	PMA DE	OUIEN E	NTREG	Δ		



ANEXO 10

DATOS PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RCB - 1

MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON EL PAGO VÍA ELECTRÓNICA QUE EFECTUARÁ EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONO LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE DEL BANCO	
	(NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN)
SUCURSAL	
CUENTA DE CHEQUES	
	(11 DÍGITOS)
CLABE	
	(18 DÍGITOS)
CIUDAD O MUNICIPIO	
TIPO DE CUENTA	
RAZÓN SOCIAL	
	(PERSONA FÍSICA: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))
R.F.C.	
CÓDIGO POSTAL	
DOMICILIO FISCAL	
	(CALLE, NÚMERO, COLONIA)
CIUDAD	
ESTADO	
TELÉFONO	
CELULAR	
RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE	Y FIRMA DE CONFORMIDAD

ADJUNTAR COPIA LEGIBLE DE: A). - CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL SAT

B). - COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL C). - FORMATO RCB-1 REQUISITO



- D). COPIA DE ESTADO DE CUENTA RECIENTE DONDE APAREZCA LA CLAVE INTERBANCARIA. E). OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT
- F).- CEDULA DE REGISTRO COMO PROVEEDOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS VIGENTE. G). CORREO ELECTRÓNICO. H). CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

LOS PROVEEDORES QUE NO ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS NO PODRÁN REALIZAR NINGÚN TRÁMITE DE PAGO, DEBIDO A QUE ASÍ LO ESTABLECE LA NUEVA REFORMA HACENDARIA.





ANEXO 11 FORMATO CARTA PODER SIMPLE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LP-SEDIF.ZAC.ES-03-2025

ZACATECAS, ZA	ACATECAS, ADE	DE 2025
L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PRESENTE		
DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO I RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESEN	A EN EL TESTIMONIO ANTE EL NOTARIO PÚ LA PRESENTE CARTA PO ITACIÓN, RESPECTO DE N DE DOCUMENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSI	NOTARIAL NO. DE BLICO NO, (NOMBRE DDER A (NOMBRE DE QUIEN E LA INVITACIÓN PÚBLICA (SEÑALAR EL ÁREA COMPAREZCA A LOS ACTOS
PROTESTO LO NEC CONOZCO Y A LUGAR Y FE	CEPTO	
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)	(NOMBRE DE LA PEI	RSONA QUE RECIBE)
(NOMBRE DE TESTIGO)	(NOMBRE D	TESTIGO)